

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

**Ejecución Presupuestal y Calidad del Gasto Público en la UGEL  
de Lauricocha 2021**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Villarreal Marchán Silvia Carina  
Bach. Apolinario Rojas Ana María

Asesor : Mtra. Marticorena Córdova María del Pilar

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 14.10.2021 – 13.10.2022

Huancayo – Perú  
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**TESIS**

**EJECUCION PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO  
PÚBLICO EN LA UGEL DE LAURICOCHA 2021**

**PRESENTADA POR:**

Bach. Villarreal Marchán Silvia Carina  
Bach. Apolinario Rojas Ana María

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : \_\_\_\_\_  
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
DR. POLO ORELLANA FERNANDO

Huancayo, 02 de noviembre del 2022

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO  
PÚBLICO EN LA UGEL DE LAURICOCHA 2021**

**ASESOR:**

**MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR**

**Dedicatoria:**

De manera muy especial a mi madre y a mi tía Edelmira por su cariño y apoyo incondicional el cual me ha permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, inculcándome el ejemplo del esfuerzo y valentía.

**Silvia Carina**

**Dedicatoria:**

Principalmente a mis padres por su apoyo incondicional que me han brindado hasta el día de hoy, siendo i mayor motivación para nunca rendirme y seguir adelante en mis estudios.

**Ana María**

**Agradecimiento:**

A la Universidad Peruana los Andes, por ser el alma mater que nos acogió para poder fortalecer nuestros conocimientos en sus aulas, juntamente a sus maestros que son un ejemplo a seguir.

**Las autoras**

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Falsa portada.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Asesor .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Dedicatoria:.....	vi
Agradecimiento:.....	vii
Contenido.....	vi
Contenido de tablas.....	x
Contenido de figuras.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	xv

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad Problemática.....	17
1.2. Delimitaciones del problema.....	28
1.2.1 Delimitación Espacial.....	28
1.2.2 Delimitación Temporal.....	28
1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:.....	28
1.3 Formulación del problema.....	30
1.3.1 Problema general.....	30
1.3.2 Problemas específicos.....	30
1.4 Justificación de la investigación.....	30
1.4.1 Justificación social.....	30

1.4.2 Justificación teórica .....	30
1.5 Objetivos de la investigación .....	31

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes .....	32
2.1.1 A nivel internacional. ....	32
2.1.2. A nivel nacional.....	34
2.2. Bases teóricas .....	37
2.2.1. Ejecución presupuestal .....	37
2.2.2 Calidad de gastó público .....	60
2.3 Marco conceptual (variables y dimensiones).....	63

## CAPITULO III

### HIPOTESIS

3.1 Hipótesis general.....	65
3.2 Hipótesis específicas .....	65
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización) .....	65
3.3.1 Operacionalización de las variables de Investigación: .....	66

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

4.1 Método de la Investigación.....	68
4.1.1. Método general.....	68
4.1.2. Métodos específicos .....	68
4.2 Tipo de la Investigación. ....	69
4.3 Nivel de Investigación.....	69



4.4	Diseño de Investigación. ....	69
4.4.1	Muestra.....	70
4.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	71
4.5.1	Técnicas de recolección de datos .....	71
4.4.2	Instrumentos de Recolección de Datos. ....	71
4.4.3	Validez y confiabilidad del instrumento .....	72
4.7	Técnicas y procesamientos de análisis de datos .....	73
4.5	Aspectos éticos de la investigación .....	73

## CAPITULO V

### RESULTADOS

5.1	Análisis de resultados .....	75
5.2	Contrastación de Hipótesis .....	83
5.2.1	Hipótesis General .....	83
5.2.2	Hipótesis Especificas.....	84
	ANALISIS Y DISCUCIÓN DE RESULTADOS .....	90
	CONCLUSIONES .....	92
	RECOMENDACIONES.....	93
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
	Anexos .....	96
	Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	97
	Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables .....	98
	Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento .....	100
	Anexo 4: Instrumento de investigación .....	103
	Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento .....	107

Anexo 6: La data del procesamiento de datos .....	120
Anexo 7: Consentimiento informado.....	121
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento.....	123

## Contenido de tablas

Tabla 1 <i>Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2019-2021</i> .....	21
Tabla 2 <i>Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2019</i> .....	22
Tabla 3 <i>Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2020</i> .....	24
Tabla 4 <i>Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2021</i> .....	27
Tabla 5 <i>Presupuesto a nivel región</i> .....	43
Tabla 6 <i>PIA – PIM 2021</i> .....	46
Tabla 7 <i>Ejecución a nivel regional</i> .....	48
Tabla 8 <i>Certificación por Categoría Presupuestal</i> .....	50
Tabla 9 <i>Certificación por Genérica de Gasto</i> .....	51
Tabla 10 <i>Compromiso por categoría presupuestal</i> .....	52
Tabla 11 <i>Compromiso por Genérica de gasto</i> .....	53
Tabla 12 <i>Ejecución Presupuestal 2021 según Categoría Presupuestal</i> .....	53
Tabla 13 <i>Ejecución presupuestal 2021 según Genérica de Gasto</i> .....	54
Tabla 14 <i>Detalle de Saldos</i> .....	56
Tabla 15 <i>Girado a nivel Genérica de Gasto</i> .....	58
Tabla 16 <i>Girado a Nivel de Categoría Presupuestal</i> .....	58
Tabla 17 <i>Población</i> .....	70
Tabla 18 <i>Muestra</i> .....	71
Tabla 19 <i>Estadísticas de fiabilidad ejecución presupuestal</i> .....	72
Tabla 20 <i>Estadísticas de fiabilidad calidad del gasto público</i> .....	72
Tabla 21 <i>Escala de Vellis</i> .....	73
Tabla 22 <i>Prueba de normalidad</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 23 <i>Promedio de la variable ejecución presupuestal</i> .....	75
Tabla 24 <i>Promedio de la dimensión certificación del crédito</i> .....	76

Tabla 25 <i>Promedio de la dimensión ejecución de gasto</i> .....	77
Tabla 26 <i>Promedio de la dimensión marco normativo</i> .....	78
Tabla 27 <i>Promedio de la variable calidad del gasto público</i> .....	79
Tabla 28 <i>Promedio de la dimensión eficiencia del gasto público</i> .....	80
Tabla 29 <i>Promedio de la dimensión eficacia del gasto público</i> .....	81
Tabla 30 <i>Promedio de la dimensión pertinencia del gasto público</i> .....	82
Tabla 31 <i>Escala de correlación</i> .....	83
Tabla 32 <i>Correlación entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público</i> .....	84
Tabla 33 <i>Correlación entre la eficiencia del gasto público y la ejecución presupuestal</i> .....	85
Tabla 34 <i>Correlación entre la eficacia del gasto público y la ejecución presupuestal</i> .....	87
Tabla 35 <i>Correlación entre la pertinencia del gasto público y la ejecución presupuestal</i> .....	88

## Contenido de figuras

Figura 1 <i>Presupuesto 2019</i> .....	22
Figura 2 <i>Presupuesto 2020</i> .....	24
Figura 3 <i>Presupuesto 2021</i> .....	26
Figura 4 <i>Ejecución del gasto</i> .....	40
Figura 5 <i>Educación por entidad</i> .....	44
Figura 6 <i>Promedio de la variable ejecución presupuestal</i> .....	75
Figura 7 <i>Promedio de la dimensión certificación del crédito</i> .....	76
Figura 8 <i>Promedio de la dimensión ejecución de gasto</i> .....	77
Figura 9 <i>Promedio de la dimensión marco normativo</i> .....	78
Figura 10 <i>Promedio de la dimensión calidad del gasto público</i> .....	79
Figura 11 <i>Promedio de la dimensión eficiencia del gasto público</i> .....	80
Figura 12 <i>Promedio de la dimensión eficacia del gasto público</i> .....	81
Figura 13 <i>Promedio de la dimensión pertinencia del gasto público</i> .....	82
Figura 14 <i>Dispersión entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público</i> .....	84
Figura 15 <i>Dispersión entre la eficiencia del gasto público y la ejecución presupuestal</i> .....	86
Figura 16 <i>Dispersión entre la eficacia del gasto público y la ejecución presupuestal</i> .....	87
Figura 17 <i>Dispersión entre la pertinencia del gasto público y la ejecución presupuestal</i> .....	89

## Resumen

La presente investigación fue realizada con el objetivo de establecer la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha 2021, utilizando la metodología empleada de enfoque científico cuantitativo, de tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental y con una muestra no probabilística la cual estuvo conformada por 28 trabajadores de las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha, es así que en los resultados se obtuvo una correlación de 0,999 entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público, por lo tanto concluimos que mientras mejor se lleve a cabo la ejecución presupuestal, entonces mejor se determinará la calidad del gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha, es así que con la investigación se llega a lograr alcanzar el objetivo trazado por lo tanto se recomienda a los directivos de la Unidad de Gestión Educativa Local realizar capacitaciones permanentes al personal, en el manejo adecuado de la ejecución presupuestal así también que se defina un área responsable que se encargue del procedimiento que se sigue para hacer uso del presupuesto.

**Palabras clave:** Ejecución presupuestal y calidad del gasto público.

### **Abstract**

The present investigation was carried out with the objective of establishing the relationship that exists between budget execution and the quality of public spending in the Local Educational Management Unit of Lauricocha 2021, using the methodology used of a quantitative scientific approach, of an applied type, correlational level, non-experimental design and with a non-probabilistic sample which was made up of 28 workers from the different areas of the Lauricocha Local Educational Management Unit, so that a correlation of 0.999 between budget execution and quality was obtained in the results. of public spending, therefore we conclude that the better the budget execution is carried out, then the better the quality of public spending in the Local Educational Management Unit of Lauricocha will be determined, it is so that with the investigation it is possible to achieve the Therefore, it is recommended that the directors of the Local Educational Management Unit rea Carry out permanent training for personnel, in the proper management of budget execution, as well as defining a responsible area that is in charge of the procedure that is followed to make use of the budget.

**Keywords:** Budget execution and quality of public spending

## **Introducción**

El trabajo de investigación presente, tiene como objetivo principal establecer la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha 2021, asimismo el margen de beneficio identifica la relación entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público, este trabajo muestra como influye el nivel en que es llevada a cabo la ejecución presupuestal en la calidad del gasto público en la Ugel de Lauricocha.

La importancia de estudiar este tema en lo particular radica en la ejecución presupuestal siendo una etapa del proceso presupuestario en la cual se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones del gasto en conformidad con los créditos presupuestarios. Por lo que hay que entender también que la calidad del gasto público es la condición de egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinentes y sostenibles, desde la mirada estatal, es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía incrementando el bienestar social.

Es así que a nivel nacional han surgido diversas investigaciones referentes a ese tema, en la cual algunos de ellos autores sugieren que la calidad de gasto público va a mejorar con otro tipo de variable independiente, en los cuales podrían ser el control patrimonial, el control interno, etc. Este trabajo está centrado en estudiar el nivel de relación que existe entre ambas variables, para identificar que tanto influye una variable sobre la otra, llegando así a determinar la debilidad que presenta la Ugel e identificando que parte mejorar de manera más exacta.

Por lo tanto, la investigación, está conformada por 5 capítulos, tal como se detalla a continuación:

Capítulo I: Se plantea la descripción de la realidad problemática, la justificación, objetivos y la delimitación en donde se detalla el lugar y periodo en que se lleva a cabo la investigación.



Capitulo II: Se plantean los antecedentes de investigación, que están en referencia con nuestras variables, así también se plantean de manera científica las variables y dimensiones de estudio.

Capitulo III: Se plantean las hipótesis de la investigación y el cuadro de operacionalización de las variables.

Capitulo IV: Se plantea la metodología de la investigación las técnicas empleadas para el recojo de la información, se describe la población de donde se extrae la muestra, y se presentan los aspectos éticos conforme al código de ética de la Universidad Peruana los Andes.

Capitulo V: Se presentan los resultados plasmados en tablas y gráficos, así como el nivel de relación que hay entre variables y dimensiones, asimismo se plantean las conclusiones, recomendaciones y se adjuntan todos los anexos que fueron empleados en la presente investigación.

**Las autoras**

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad Problemática.

La problemática presentada en nuestra investigación de la deficiencia del gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Lauricocha, región Huánuco, debido a las constantes modificaciones de su presupuesto inicial de apertura de sus programas presupuestales que realizan. Asimismo, los programas no responden a las necesidades prioritarias que necesitan los trabajadores. No existe una adecuada planeación presupuestal que permita tener el control adecuado de los ingresos y egresos que se realiza en la entidad, además de las débiles gestiones con los entes para el financiamiento del presupuesto, por lo que con la normativa dada por la ejecución presupuestaria publicada por el diario el peruano el viernes 31 de diciembre del 2021 Normas legales de la resolución Directoral N° 0022-2021 EF/50.01, emitido el 29 de diciembre del 2021, considera que el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; entre otros. Otro problema que se encuentra es la recepción de los documentos es a destiempo y no se cumple con los plazos adecuados.

Las causas que ocasionan ¿el presente problema? la falta de una adecuada ejecución presupuestal es, no se verifica la certificación adecuada del crédito presupuestario, también no se ejecuta el gasto de la manera correcta y por consiguiente no se cumple con el marco normativo vigente ya mencionado líneas arriba, asimismo, la recepción de documentos a

destiempo causa la falta de presentación oportuna y refleja el incumplimiento de funciones y responsabilidades del área usuaria. Por lo que, se ha identificado el incumplimiento de los siguientes procedimientos presupuestarios:

- Los requerimientos que presentan las áreas usuarias no son entregados oportunamente ni con el proceso adecuado.
- El Área de Logística, quien es el encargado de cumplir la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, no verifica que la documentación esté en orden y correcto con los requisitos necesarios como, RNP vigente, Facturas Electrónicas, Proformas, Contratos, entre otros.
- El Área de Tesorería, realiza el girado incumpliendo las formalidades o procesos establecidos en las normas generales del MEF, conllevando a muchos problemas, como asumir sin hacer la verificación de la documentación si esta correcto con los requisitos necesarios que debe contener.
- En el Área de Contabilidad, no revisa y verifica los documentos que se van a devengar.

Las consecuencias que genera la deficiente CALIDAD DEL GASTO PUBLICO es que esto conlleva a que se realicen inversiones en diferentes actividades. Sin embargo, éstos no están enmarcados en lograr resultados de acuerdo a las necesidades de la población, es decir, que los gastos no reflejan la solución a aquellas necesidades expresadas democráticamente. Debido a que la asignación presupuestal concentra en el despliegue de componentes financieros, que no benefician a las poblaciones o entornos donde se llevan a cabo la ejecución. Por lo tanto, esa inversión realizada no es significativa al no cumplir el propósito fundamental de apoyar a la población, por otro lado, se retrasan los proyectos planeados debido a la demora en la ejecución presupuestal, todo esto debido a la mala ejecución de los documentos como son las facturas y demás comprobantes, por lo que todo esto ha ocasionado la mala administración del

presupuesto. Así mismo, las iniciativas de mejoramiento de la calidad del gasto público están asociadas tanto a aspectos de política fiscal, como de gestión pública. En los casos revisados se confirman las potencialidades y limitaciones del presupuesto orientado a resultados, los sistemas de monitoreo y evaluación como herramientas para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público. Como también, las iniciativas de mejoramiento de la calidad del gasto público están asociadas tanto a aspectos de política fiscal, como de gestión pública. En los casos revisados se confirman las potencialidades y limitaciones del presupuesto orientado a resultados, los sistemas de monitoreo y evaluación como herramientas para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Consecuentemente en nuestra investigación proyectamos la problemática y buscamos alternativas de solución para que así la UGEL y otras entidades puedan tener un breve conocimiento y mejorar la calidad del gasto público.

**Es así que en un ámbito internacional** también se ve reflejado la importancia que cumple la ejecución presupuestal así como vemos en Colombia, donde Albarado Ingry & Galindo Leidy, (2019) donde refiere que algunos municipios no reportaron la información completa, sobre la ingresos y gastos que realizan durante todo el periodo, lo que perjudica el avance de cada municipio, asimismo es muy necesario un análisis presupuestario al inicio y final de cada periodo, asimismo Bravo, Diaz y Meneses, (2021) refiere que los gastos en capital humano y en infraestructura incrementan el crecimiento, sin que este último tenga un efecto significativo y que puede llegar a ser negativo cuando el nivel de desarrollo del país es bajo por los altos índices de corrupción en el gasto de manera que los fondos destinados infraestructura no llegan a materializarse o se utilizan en obras que no son realmente rentables, demostrando así que la gestión presupuestal está siendo mal llevada, también Garces, Bautista y Diaz, (2019)

menciono que los países que han implementado una programación presupuestaria plurianual han entendido que el esfuerzo fundamental debe hacerse en la etapa de planeación y en las metodologías de proyección, lo que permite visualizar los gastos regulares y, así, asegurar su financiamiento, finalmente Patiño Muñoz, Laura (2017) resalta que no se ha logrado llegar a la última fase o etapa de evaluación de la calidad del gasto público y con ello, conocer a ciencia cierta el nivel de impacto logrado por las políticas públicas implementadas, en la calidad de vida de la población.

**Por otro lado en un nivel nacional,** también se ve reflejado la problemática del gasto público así como lo vemos en la ciudad de Lima donde Paredes Upiachihua, Landis (2020) refiere que existe relación significativa entre la ejecución presupuestal con la calidad del gasto público lo que quiere decir que a mejor ejecución presupuestal que se realice en la municipalidad, entonces la calidad del gasto público va a ser manejado de manera más eficiente, asimismo Ríos Grajeda, Mery (2018) refiere que la variable ejecución presupuestal influye sobre la variable calidad de gasto, el cual indica que si mejora la ejecución presupuestal también mejora la calidad de gasto público en la Universidad nacional Amazónica de Madre de Dios, asimismo en la ciudad de Tingo María Aguirre Silvia, Genglis Yimer (2020) nos menciona que la ejecución de presupuesto tuvo una incidencia significativa en la calidad de gasto públicos de la municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles, es decir que con una adecuada ejecución presupuestal se va a determinar mejor la calidad del gasto público, por otro lado Ayllón Pinchi, Carlos (2019) resalta que la mayoría de la población está en regular acuerdo con la forma en que se desarrolla la gestión presupuestal, y de igual manera con la calidad del gasto lo que quiere decir que se debería mejorar dichas áreas ya que si no se mejora esto podría traer consigo problemas futuros para la municipalidad, y finalmente en la ciudad de Ucayali Castillo María, M. (2020) nos dice que en la investigación realizada no encontró relación

significativa entre la calidad del gasto y manejo presupuestal según los operadores financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, 2019, quedando demostrado que la problemática también se ve reflejado en diferentes departamentos de nuestro país.

**Considerando en un nivel local,**

Tabla 1  
*Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2019-2021*

<b>AÑO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>% EJEC.</b>
2019	22,091,376.00	27,507,847.00	27,502,480.67	99.98%
2020	25,042,822.00	29,926,358.00	29,906,398.22	99.93%
2021	27,580,223.00	29,915,304.00	29,113,074.49	97.32%

Fuente: SIAF

La UGEL Lauricocha, también refleja el presupuesto asignado y los gastos ejecutados de los años 2019, 2020 y 2021. Para el año 2019 el presupuesto alcanzado fue menor con un PIM de S/ 29,926,358.00, el mayor presupuesto es para pago de personal docente de la G.G. 2.1 con un monto de S/. 24,725,084.00, para el año 2020 se tuvo mayor presupuesto que el año 2019 y 2021 alcanzando un PIM de S/. 29,926,358.00, el mayor presupuesto es para pago de personal docente de la G.G. 2.1 con un monto de S/.25,988,489.00; y en el año 2021 se alcanzo un PIM de S/. 29,915,304.00 el mayor presupuesto es para pago de personal docente de la G.G. 2.1 con un monto de S/. 27,408,117.00.

En el año 2019 la UGEL Lauricocha tuvo mayor ejecución en estos tres ultimo años, alcanzando el 99.98% de ejecución presupuestal en todas las categorías presupuestales, ocupando el primer lugar a nivel de la Región Huánuco, siendo reconocido mediante R.E.R. N° 098-2020-GRH/GR el 18 de febrero de 2020 emitido por el Gobierno Regional Huánuco en lo que reconoce y felicita a los funcionarios y servidores de la Unidad Ejecutora 309 Educación UGEL Lauricocha por su desempeño y eficiencia en el logro y cumplimiento de los

fines y objetivos institucionales relacionado con la eficiente ejecución presupuestal del año fiscal 2019.

## EVOLUCIÓN INTERANUAL DE PRESUPUESTO DE LA UGEL LAURICOCHA 2019 – 2021 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

Figura 1  
*Presupuesto 2019*

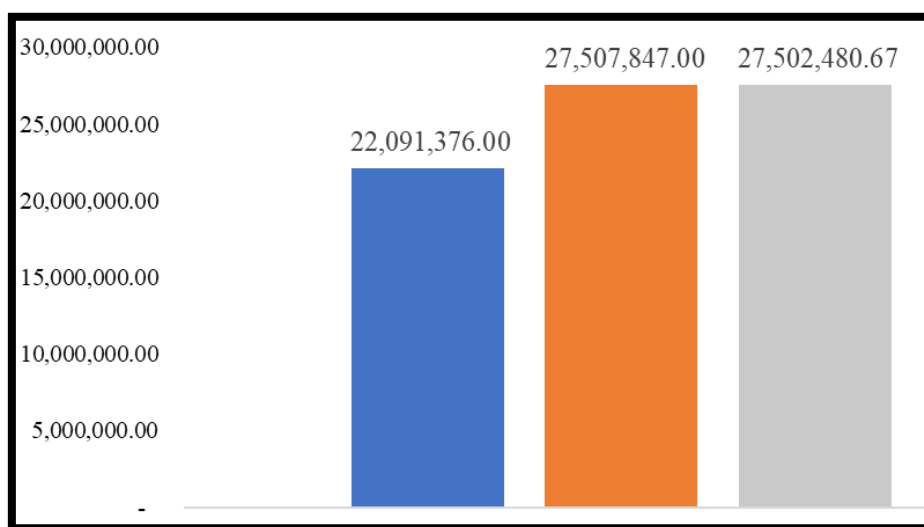


Tabla 2  
*Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2019*

CAT. PPTAL	PIA 2019	PIM 2019	DEVENGADO	% AVANCE
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	20,933,945.00	25,903,447.00	25,903,434.00	100.00%
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA	0.00	420.00	320.00	76.19%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,157,431.00	1,576,370.00	1,571,116.67	99.67%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0.00	27,610.00	27,610.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>22,091,376.00</b>	<b>27,507,847.00</b>	<b>27,502,480.67</b>	<b>99.98%</b>

**En el año 2019**, los gastos ejecutados se han orientado en actividades programadas como en:

- Dotación de materiales fungibles y recursos educativos para estudiantes, docentes, aulas del nivel inicial, primaria y secundaria en cantidad suficiente y buen estado.
- Se ejecutaron talleres a directivos y a docentes de fortalecimiento de competencias pedagógicas, se realizaron visitas de monitoreo y acompañamiento pedagógico, asistencia técnica, microtalleres , GIAs y convenciones de APAFA, a la vez se ha logrado la participación de un 97% de estudiantes con la inscripción en la plataforma de PerúEduca.
- Se ha garantizado el desarrollo del servicio educativo de la IIEE de los niveles inicial, primaria y secundaria, asignando oportunamente el personal docente como administrativo.
- 05 IIEE JEC del nivel secundario se han garantizado la asignación y pago de personal administrativo contratado por la modalidad CAS de los diferentes perfiles.
- Fortalecimiento de capacidades pedagógicas (capacitación) al personal docente y directivo de las diferentes IIEE de la jurisdicción de la Ugel Lauricocha.
- Cumplimiento con el pago oportuno de los servicios básicos como luz y traslado de los materiales de aseo de limpieza y papelería a las IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria.
- Adecuación y/o reubicación de plazas docentes excedentes provenientes de la Ugel Lauricocha con destino a IIEE con necesidad de servicio.
- Pago oportuno de personal docente y administrativo de las diferentes Instituciones Educativas y de la Sede de la UGEL Lauricocha .
- Elaboración mensual de planillas de personal docente activo, subsidio por luto y gastos de sepelio.



Figura 2  
Presupuesto 2020

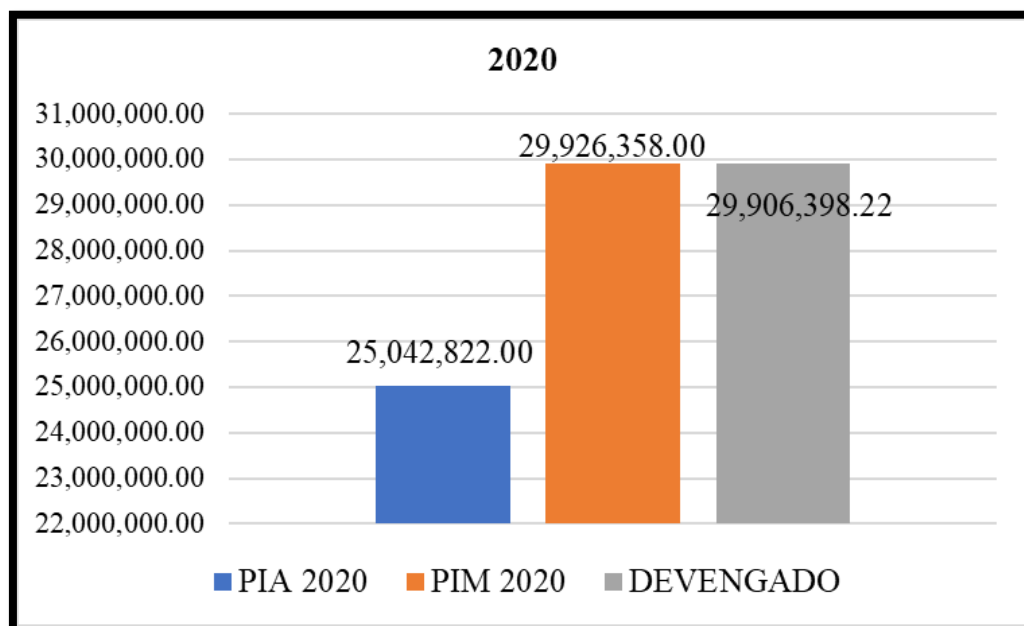


Tabla 3  
Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2020

CAT. PPTAL	PIA 2020	PIM 2020	DEVENGADO	% AVANCE
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	37,342	37,341.50	100.00%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	23,587,157	26,997,877.00	26,997,836.00	100.00%
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0	16,269.00	-	0.00%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,445,555	2,475,391.00	2,471,742.47	99.85%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,110	399,479.00	399,478.25	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>25,042,822.00</b>	<b>29,926,358.00</b>	<b>29,906,398.22</b>	<b>99.93%</b>

Fuente: SIAF 2020

En el año 2020, con el presupuesto ejecutado se logró realizar la Contratación y pago oportuno al personal de Calidad de la información y monitor de evaluación, acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica regular-

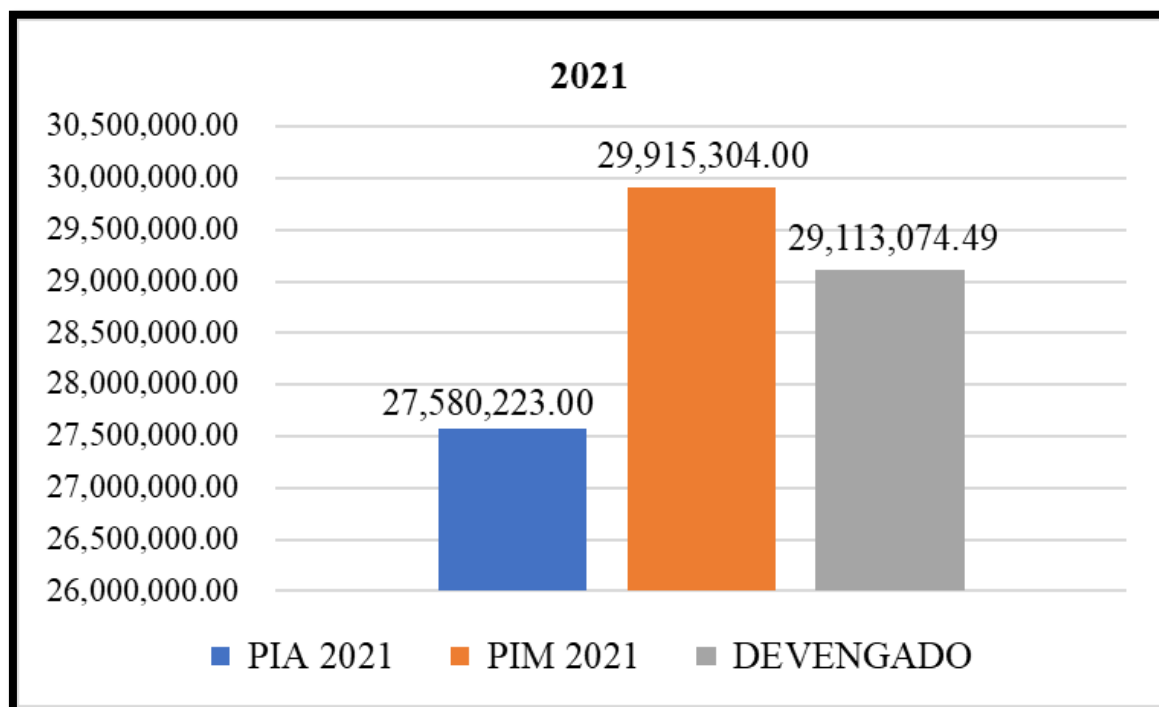
primaria y secundaria, Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas, docentes y estudiantes de Educación Básica Regular de los niveles inicial, primaria y secundaria, se realizó la encargatura de cargos de directores de mayor responsabilidad en los tres niveles de educación básica regular, Contratación oportuna de docentes al 100% en los tres niveles de educación en todas las II.EE. de forma virtual de acuerdo al requerimiento solicitada por la II.EE, TRABAJO REMOTO, según los requisitos establecidos en el DS 017-2019-MINEDU, se solicitó a las Municipalidades internet para las IE por esta pandemia y así dotar progresivamente de tecnología y cultura digital a las diversas dependencias de la Sede Institucional; así como a las instituciones educativas de su ámbito, a fin de mejorar su desempeño institución. Virtual, pago oportuno de los docentes, personal CAS, PRONOEI según cronograma de pagos – MEF, pago de servicios básicos.

### **Medidas adoptadas frente al COVID-19**

Adicionalmente se implementarán diversas medidas que deberán ser adoptadas por los estudiantes, docentes entre otros a fin de prevenir la propagación del COVID-19, entre estas son:

- Elaboración de Plan de COVID 19 por el especialista de PREVAED
- Adoptar medidas de higiene (cubrirse la boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser).
- Modificaciones presupuestales para la adquisición de kits de salud para la prevención del COVID-19.

Figura 3  
Presupuesto 2021



El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), asignado para el año 2021 fue de S/. 27,580,223.00, al cierre del año se concluyó con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 29,915,304.00, ejecutándose el 97.32% del presupuesto asignado por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados) y categorías presupuestales equivalente a S/. 29,113,074.49, quedando un saldo por devengar de S/. 802,229.51.

Tabla 4  
Ejecución presupuestal por categoría presupuestal 2021

CAT. PPTAL	PIA 2021	PIM 2021	DEVENGADO	% AVANCE
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,046,012.00	28,138,802.00	27,341,806.18	97.17%
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	25,734.00	52,199.00	51,240.43	98.16%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,474,329.00	1,501,995.00	1,497,720.62	99.72%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,148.00	195,586.00	195,585.26	100.00%
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	-	26,722.00	26,722.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>27,580,223.00</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,113,074.49</b>	<b>97.32%</b>

Se evidencia que en el presente año la UGEL Lauricocha solo se alcanzó el 97.32% de ejecución presupuestal, esto causa preocupación porque no se está haciendo una buena programación presupuestal acorde a las necesidades reales de la UGEL, el mayor presupuesto sin ejecutar es en la G.G. 2.1 en pago de personal docente, en que no se llegaron a pagar las horas bolsa, pago de ruralidad y cargos de mayor responsabilidad (directivos de IIEE) debido a que en el Área de planillas no ha identificado para realizar esos pagos correspondientes, consecuentemente quedando como saldo considerable que bajo la ejecución al cierre del año y se revertió el 31 de diciembre. Asimismo, había saldos pequeños de la Cat Pptal 9001 G.G 2.3

servicios diversos que no se llegó a ejecutar en su totalidad y no se realizó el pago de vacaciones truncas del personal CAS JEC. En la Cat. Pptal 9002 APNOP de la G.G. 2.3 se tuvo un PIM de S/. 96,463.00 y se ejecutaron al 100% en las compras de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para la Sede de la Ugel y para las IIEE de la jurisdicción de la UGEL Lauricocha, así garantizando el retorno a la presencialidad de manera segura y con los implementos necesarios para los estudiantes y docentes de las IIEE niveles inicial, primaria y secundaria.

Consecuentemente en nuestra investigación proyectamos la problemática y buscamos alternativas de solución para que así la Ugel y otras entidades puedan tener un breve conocimiento y mejorar la calidad del gasto público.

## **1.2. Delimitaciones del problema.**

### **1.2.1 Delimitación Espacial**

El estudio se realizará en la UGEL 309 Educación de la Provincia de Lauricocha que pertenece a la Región Huánuco

### **1.2.2 Delimitación Temporal**

La investigación consideró información, datos que corresponde al año 2021.

### **1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:**

Se inició el trabajo de investigación a partir de la definición de la ejecución presupuestal, misma que se vincula con la certificación del crédito, la ejecución del gasto y el marco normativo, también se definirá la calidad del gasto público la cual se vincula con la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la misma, el cual fue enfocado a la etapa de diagnóstico del plan de estudios por parte de los investigadores que a su vez llegaron a alcanzar el objetivo trazado, demostrando con la hipótesis de la investigación.

La investigación ha desarrollado conceptos y teoría que corresponde al estudio de las variables siguiente:

### **Ejecución Presupuestal**

“La Ejecución Presupuestal está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos” (p.13).

“El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (p.6).

Asimismo, se ha desarrollado temas sobre

- Certificación del Crédito
- Ejecución del gasto
- Marco normativo

### **Calidad del gasto**

“La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía” (Quispe, 2015). Así mismo se ha desarrollado temas sobre la eficiencia, eficacia y pertinencia del gasto público.

### **1.3 Formulación del problema**

#### **1.3.1 Problema general**

¿Qué relación existe entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021?

#### **1.3.2 Problemas específicos**

1. ¿Qué relación existe entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021?
2. ¿Qué relación existe entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021?
3. ¿Qué relación existe entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021?

### **1.4 Justificación de la investigación**

#### **1.4.1 Justificación social**

Se definen los aportes que el trabajo de investigación ofrece para la solución de las demandas de la sociedad, presentes y futuras, para ser fuertes de una mejor calidad de vida de los moradores y la zona de estudio. En la cual los principales beneficiarios serán los profesionales y los trabajadores de la Ugel Lauricocha.

#### **1.4.2 Justificación teórica**

Muestra la importancia de las aportaciones teóricas actuales, respecto del tema de investigación, recuperando lo antecedentes teóricos que se han enunciado en distintos contextos, explorando los retos. Asimismo, pretendemos generalizar los resultados obtenidos demostrando la importancia de la ejecución presupuestal y la calidad del Gasto público.

#### **1.4.36 Justificación metodológica**

Para lograr los objetivos de estudio, se elaboraron dos instrumentos para la medición de nuestras variables de estudio. Dichos instrumentos antes de su aplicación en la muestra poblacional, fueron puestos a consideración de tres expertos, quienes son docentes universitarios con grados académicos de magister, asimismo pasaron la prueba estadística de confiabilidad y validez. El resultado de la confiabilidad, demuestra que nuestros instrumentos son aceptados por el método científico.

### **1.5 Objetivos de la investigación**

#### **1.5.1. Objetivo general**

Establecer la relación que existe entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021.

#### **1.5.2 Objetivos específicos**

1. Establecer la relación que existe entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021.
2. Establecer la relación que existe entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021.
3. Establecer la relación que existe entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021.



## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.1.1 A nivel internacional.

Albarado Ingry & Galindo Leidy, (2019) tesis titulada *“Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho Municipios de Boyacá durante la vigencia 2016”* para optar el grado de economista en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tuvo como objetivo analizar si la ejecución presupuestal y el registro contable de ocho municipios del departamento de Boyacá se realizó de acuerdo a las disposiciones legales establecidas durante la vigencia 2016. El tipo de metodología que se usó en la práctica fue analítica descriptiva, de tipo descriptiva, donde se hizo una exploración documental para conocer los aportes existentes, la población estuvo conformado por 8 municipios. Su conclusión principal fue: Algunos municipios no reportaron la información completa, sobre la ingresos y gastos que realizan durante todo el periodo, lo que perjudica el avance de cada municipio, asimismo es muy necesario un análisis presupuestario al inicio y final de cada periodo.

Bravo, Diaz y Meneses, (2021) tesis titulada *“Propuesta de implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en la empresa de servicios públicos de Sandoná, EMSAN E.S.P. Año 2020”* para optar el título de especialista en Gerencia de Gobierno y Gestión Pública en la Universidad UTADEO en Colombia, tuvo como objetivo, proponer la implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en la empresa de servicios públicos EMSAN ESP. Año 2021. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, asimismo el método inductivo, donde la muestra estuvo conformada por el análisis de los resultados de la gestión presupuestal del año anterior. Su

conclusión principal fue los gastos en capital humano y en infraestructura incrementan el crecimiento, sin que este último tenga un efecto significativo y que puede llegar a ser negativo cuando el nivel de desarrollo del país es bajo por los altos índices de corrupción en el gasto de manera que los fondos destinados infraestructura no llegan a materializarse o se utilizan en obras que no son realmente rentables, demostrando así que la gestión presupuestal está siendo mal llevada.

Garces, Bautista y Diaz, (2019) tesis titulada ***“De un principio de ejecución presupuestal a un principio de eficacia en el manejo del patrimonio público”*** para optar título de Magister en derecho administrativo en la Pontifica Universidad Javeriana, en Colombia, tuvo como objetivo demostrar cómo es la eficacia de la ejecución presupuestal con respecto al patrimonio público. La metodología empleada fue el método científico de tipo aplicada de nivel descriptivo, donde la muestra fueron los resultados de la ejecución presupuestal del periodo 2018. Su conclusión principal fue: Los países que han implementado una programación presupuestaria plurianual han entendido que el esfuerzo fundamental debe hacerse en la etapa de planeación y en las metodologías de proyección, lo que permite visualizar los gastos regulares y, así, asegurar su financiamiento.

Patiño Muñoz, Laura (2017) tesis titulada ***“Influencia de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín, Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016”***, para optar el título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas en Medellín, tuvo como objetivo Estudiar la influencia de la herramienta de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008-2016. La metodología empleada fue de análisis cuantitativo de tipo descriptivo, la muestra aplicada fue el sector de vivienda del Municipio de

Medellín, asimismo se observaron los documentos del periodo 2016 para su análisis. Su conclusión principal fue: no se ha logrado llegar a la última fase o etapa de evaluación de la calidad del gasto público y con ello, conocer a ciencia cierta el nivel de impacto logrado por las políticas públicas implementadas, en la calidad de vida de la población.

Anaya Villafaña, Luis Rodrigo (2015) tesis titulada: *“Análisis del gasto público federal mexicano de la administración pública en las áreas de educación, desarrollo social, seguridad social y salud durante la crisis económica de 2008 – 2010”*, para obtener el título en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, tuvo como objetivo identificar cuáles fueron las tendencias de gasto público federal en sus áreas respectivas. El tipo de investigación es descriptiva, Análisis cualitativo con lineamientos cuantitativos a través de la aplicación de instrumentos como el método de observación, guías de revisión documental, análisis de resultados y entrevistas para la recolección de la información. Su conclusión principal fue: Con base a los resultados obtenidos del gasto público federal durante 2008 –2010 se observó que las autoridades aumentaron los gastos presupuestarios en la mayoría de los programas y entidades encargadas de la educación, el desarrollo social, la asistencia social, la salud y la seguridad social. De igual forma, se implementaron políticas que disminuyeron el gasto presupuestario de algunos órganos de la administración pública central y ramos administrativos.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Paredes Upiachihua, Landis (2020) Tesis titulada *“Ejecución presupuestal y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shamboyacu -2019”* para optar el grado de Maestría en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo en Lima, tuvo como objetivo establecer la relación entre ejecución presupuestal con la calidad del gasto público en la

Municipalidad Distrital de Shamboyacu, 2019. Fue una investigación de tipo básica, diseño no experimental, donde el instrumento de recolección de datos fue la encuesta, donde el muestreo fue de tipo probabilística, por lo que la población estuvo conformada por los reportes de la ejecución presupuestal de 12 metas de la municipalidad en el año 2019. Su conclusión principal fue: que existe relación significativa entre la ejecución presupuestal con la calidad del gasto público lo que quiere decir que a mejor ejecución presupuestal que se realice en la municipalidad, entonces la calidad del gasto público va a ser manejado de manera más eficiente.

Ríos Grajeda, Mery (2018) tesis titulada ***“Ejecución Presupuestal y la Calidad de Gasto Público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017”*** para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo en Lima, tuvo como objetivo verificar la realidad de la ejecución presupuestal y la calidad de gasto de la universidad con respecto al año 2017. La investigación realizada tiene un diseño descriptivo correlacional y transversal, la muestra fue de 86 trabajadores administrativos obtenido a una escala experimental, la técnica para recolección de los datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario compuesto por 25 ítems cada variable. Su conclusión principal fue: la variable ejecución presupuestal influye sobre la variable calidad de gasto, el cual indica que si mejora la ejecución presupuestal también mejora la calidad de gasto público en la Universidad nacional Amazónica de Madre de Dios.

Aguirre Silvia, Genglis Yimer (2020) tesis titulada ***“Ejecución presupuestal y calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, Año 2019”*** para optar el título profesional de Economista, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva en Tingo María, tuvo como objetivo analizar si la ejecución presupuestal fue un factor determinante en

la calidad del gasto público de la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, año 2019. Fue una investigación de corte transversal, de nivel correlacional, de método hipotético y deductivo, la muestra fue no probabilística compuesto por 30 trabajadores nombrados y contratados, el instrumento de investigación fue el cuestionario y el método la encuesta. Su conclusión principal fue que la ejecución de presupuesto tuvo una incidencia significativa en la calidad de gasto públicos de la municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles, es decir que con una adecuada ejecución presupuestal se va a determinar mejor la calidad del gasto público.

Ayllón Pinchi, Carlos (2019) tesis titulada ***“Relación entre la gestión presupuestal y calidad del gasto en la percepción del personal administrativo de la Municipalidad provincial de Purús, Ucayali, 2018”*** para optar el grado académico de Doctor en Administración, en la Universidad Nacional de Ucayali, tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre gestión presupuestal y calidad de gasto en la percepción del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali, 2018. El diseño de estudio fue descriptivo correlacional transeccional, ya que no se aplicó estímulo alguno para cambiar el comportamiento de alguna variable, con dos variables; con una población muestral de 43 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Purús, Ucayali, 2018. Su conclusión principal fue: La mayoría de la población está en regular acuerdo con la forma en que se desarrolla la gestión presupuestal, y de igual manera con la calidad del gasto lo que quiere decir que se debería mejorar dichas áreas ya que si no se mejora esto podría traer consigo problemas futuros para la municipalidad.

Castillo María, M. (2020) tesis titulada ***“Calidad del gasto u manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019”***, para optar el grado de Magister en Administración, en la Universidad los Ángeles de Chimbote, en Ucayali, tuvo como objetivo

determinar si existe relación significativa entre calidad de gasto y manejo presupuestal según operadores financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, 2019. Fue una investigación descriptiva, correlacional y transeccional, cuya población muestral estuvo conformada por 30 operadores financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, a quienes se les aplicaron cuestionarios para cada variable para obtener datos acerca de su percepción. Su conclusión principal fue: En la investigación realizada no encontró relación significativa entre la calidad del gasto y manejo presupuestal según los operadores financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, 2019.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Ejecución presupuestal**

#### **Definición**

“La ejecución presupuestaria como una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios” (Marrero, 2017, p.63).

(MEF, 2021) refiere que

Es la fase de inicio que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidades previstos en el mismo. (p.153)

“La información de la ejecución de presupuesto general del estado del año 2021 está sujeta a regularización de operaciones y transacciones realizadas por implementación del

sistema informático y habilitación del sistema de administración de finanzas públicas e SIGEF por lo tanto los datos provisionales están sujetas a revisión” (p.154)

Conforme a la Ley General del Presupuesto:

La ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. (p.13)

### **Exclusividad de los créditos presupuestarios**

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndese por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto (p.13)

### **Control presupuestal de los gastos**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público realiza el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos

presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112 (p.14)

### **Ejercicio presupuestario**

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:

- a) Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos
- b) Período de Regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otros sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año (p.14)

### **Directiva N° 0002-2021-EF/50.01**

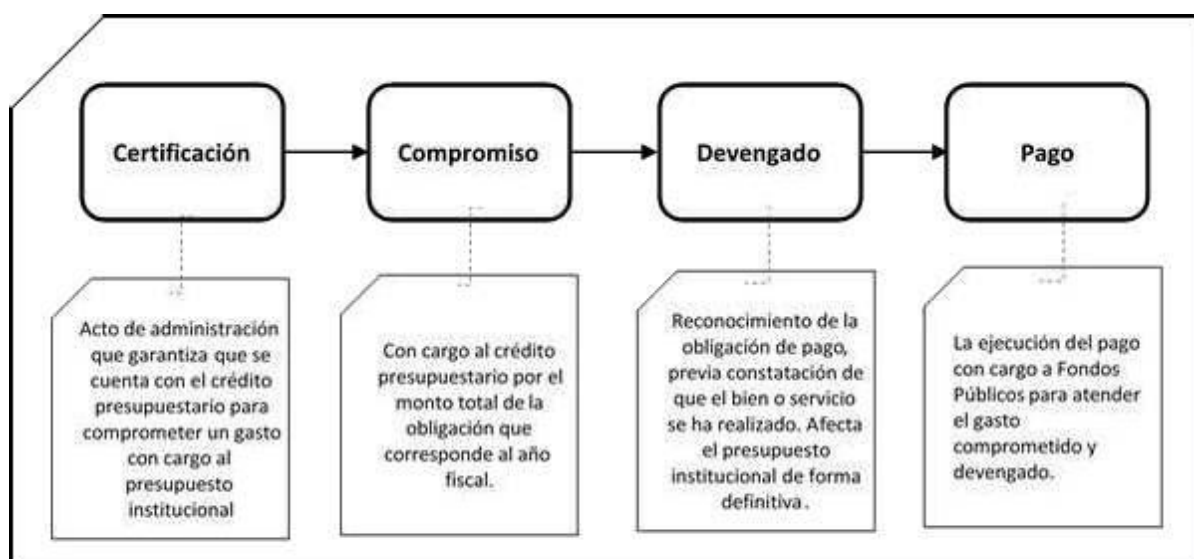
La Directiva refiere la ejecución del gasto público como proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el Principio de Legalidad, recogido en el inciso 1.1 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento



Administrativo General y modificatorias, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

Esquema del proceso de ejecución del gasto Público.

Figura 4  
*Ejecución del gasto*



Fuente: Directiva para la ejecución presupuestaria

En la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha, es creado Mediante, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 010-2014-GRH/PR, de fecha 08 de enero del 2014, SE RESUELVE; en su Artículo Primero: **RECONOCER**, la Unidad Ejecutora 308 Educación Lauricocha, del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco a partir del año fiscal 2014, creado mediante Ley N° 29951 Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2013; Ese mismo año, mediante **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1005-2014-GRH/PR de fecha 15 de mayo del 2014** SE RESUELVE: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2014-GRH/PR, de fecha 08 de enero de 2014, que

RECONOCE, la Unidad Ejecutora Educación Lauricocha con el Número 308, **DEBIENDO SER: Unidad Ejecutora 309 Educación Lauricocha**, del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco a partir del año fiscal **2014**, creada mediante Ley N° 29951 Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2013.

A partir de su creación, la U.E. 309 Educación Lauricocha se viene desarrollando como una instancia descentralizada con autonomía presupuestal en el ámbito de su competencia, es responsable del desarrollo y administración de la educación que se ofrece en las instituciones y programas educativos del ámbito jurisdiccional y depende de la dirección Regional de Educación Huánuco.

El domicilio legal se encuentra ubicado en el Jr. Leoncio Prado s/n Centro cívico 3er nivel en la ciudad de Jesús, capital de la provincia de Lauricocha. Su duración es indefinida y solo será disuelta por una Resolución Ministerial y su jurisdicción territorial posee características heterogenias en diversos aspectos que lo componen y lo comprende los siguientes distritos: Jesús, Baños, Rondos, Jivia, Queropalca, San Miguel de Cauri y San Francisco de Asís.

Actualmente la Unidad de Gestión educativa Local de Lauricocha viene siendo dirigido por el Licenciado Guillermo Fabián Barbito, Director ganado en el concurso Nacional, quien se hace cargo desde el 01 de agosto de 2016. Teniendo las siguientes funciones:

- a. Coordinar y participar en la formulación de la Política Educativa Regional.
- b. Dirigir y evaluar la formulación y ejecución de la Política Educativa, cultural, deportiva y recreacional de acuerdo a su realidad; el Proyecto Educativo Local, Planes Operativos y Proyectos Específicos; el Presupuesto institucional y de las Instituciones Educativas; los Documentos de Gestión de carácter institucional y la participación de la Comunidad en la Gestión Educativa, a través de sus órganos pertinentes.
- c. Preparar el Informe Anual de su Gestión informando sus resultados.

- d. Administrar adecuadamente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles; priorizando las necesidades de las instituciones educativas, evitando que no permanezcan cerradas o haya aulas desatendidas.
- e. Gestionar ante el Gobierno Regional y Nacional, el financiamiento de plazas docentes, administrativas y de auxiliares de educación; de bienes y servicios, infraestructura y otros según corresponda.
- f. Establecer y desarrollar medidas que contribuyan al fortalecimiento de la Autonomía de las Instituciones Educativas a través de la Asignación de presupuesto; el asesoramiento para el correcto cumplimiento de las facultades y funciones de los directores; la participación de la Comunidad Educativa a través de los Consejos Educativos Institucionales; el apoyo a las iniciativas, gestiones, suscripciones de convenios dentro del marco jurídico; y la coordinación en lo referente a movimientos temporales de su personal, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades educativas.
- g. Aprobar creación de Redes Educativas de su jurisdicción, así como monitorear su funcionamiento.
- h. Dirigir las acciones de supervisión y monitoreo a las instituciones y programas.
- i. Suscribir convenios y acuerdos de participación interinstitucional, multisectorial o con el empresariado privado, que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Local.
- j. Autorizar con Resolución la creación, ampliación, fusión, reubicación, recesos, reorganizaciones y otros de Instituciones Públicas y Privadas con excepción del nivel Superior No Universitario.
- k. Presidir el Comité de Coordinación Interna y el Comité de Participación Local, dando las facilidades para el cumplimiento de las funciones de estos.
- l. Firmar Resoluciones Directorales de su competencia.

- m. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones y actividades que ejecutan los equipos que pertenecen a la Dirección como órgano estructurado.
- n. Autorizar acciones de contratos, adendas, nombramientos, rotaciones, destacados, reasignaciones y permutas de personal docente y administrativo, de acuerdo a Ley o sus Normas Específicas.
- o. Velar por el ejercicio responsable del Principio de Autoridad y un Comportamiento Ético, en la Entidad e Instituciones y Programas Educativos.

### Presupuesto Regional Sector Educación 2021

En Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con obligación a los recursos previstos por el Ministerio de Educación, el MEF transfiere a las Unidades Ejecutoras de Educación por intermedio de los Gobiernos Regionales a nivel nacional.

Tabla 5  
*Presupuesto a nivel región*

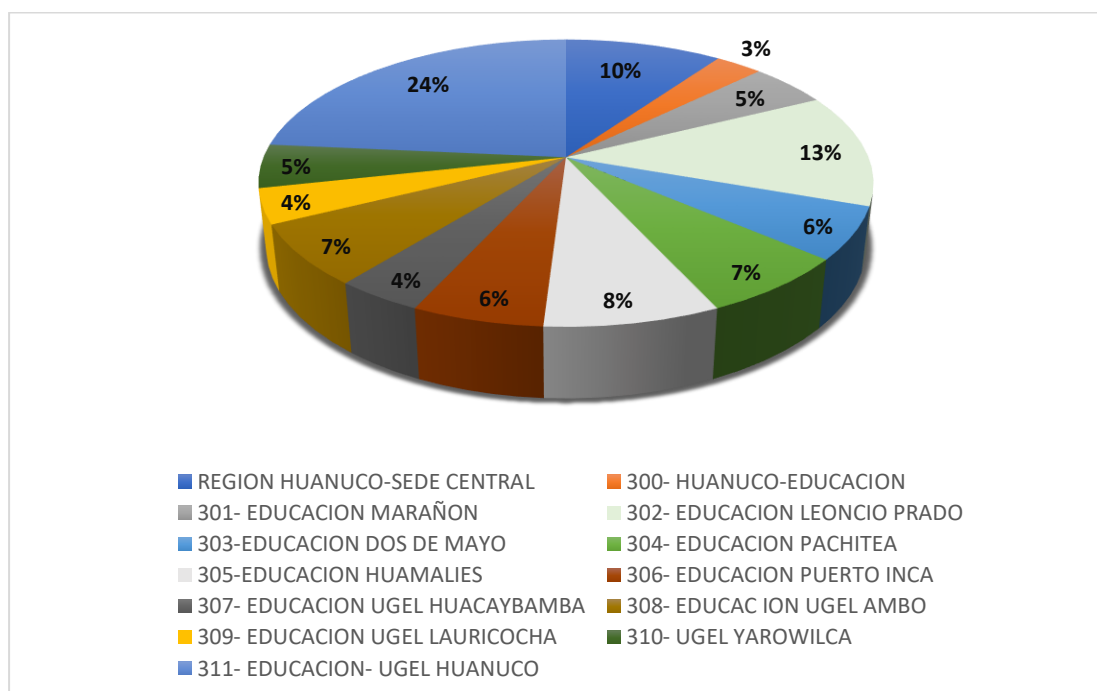
Unidad Ejecutora	PIA	%	PIM	%	VIARIACION
001-804: REGION HUANUCO-SEDE CENTRAL	39,197,833.00	6	72,534,034.00	10	33,336,201.00
300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	24,462,003.00	4	22,938,280.00	3	-1,523,723.00
301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	30,839,257.00	5	34,952,268.00	5	4,113,011.00
302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	91,373,934.00	14	94,102,728.00	13	2,728,794.00
303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	42,056,821.00	6	46,872,387.00	6	4,815,566.00
304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	50,593,786.00	8	53,617,612.00	7	3,023,826.00
305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	52,485,474.00	8	57,870,207.00	8	5,384,733.00
306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	36,633,432.00	5	42,035,141.00	6	5,401,709.00
307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	23,793,056.00	4	26,257,510.00	4	2,464,454.00
308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	46,313,458.00	7	50,131,238.00	7	3,817,780.00
<b>309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA</b>	<b>27,580,223.00</b>	<b>4</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>4</b>	<b>2,335,081.00</b>
310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	33,082,642.00	5	36,259,282.00	5	3,176,640.00

311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	170,683,239.00	26	178,472,020.00	24	7,788,781.00
<b>Total</b>	<b>669,095,158.00</b>	<b>100</b>	<b>745,958,011.00</b>	<b>100</b>	<b>76,862,853.00</b>

Fuente: MEF – Consulta amigable

El Presupuesto Institucional Modificado PIM de la UGEL Lauricocha representa solo el 4% del presupuesto total asignado al Sector Educación de la Región Huánuco, con una variación incrementándose S/. 2,335,081.00 con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); la UGEL Huánuco es la que cuenta con mayor presupuesto representando el 24% de su PIM del total de Presupuesto en Sector Educación.

Figura 5  
*Educación por entidad*



El Gobierno Regional de Huánuco, desarrolla una gestión pública para alcanzar los retos institucionales, con el fin de reducir las brechas en todos los sectores, es así como uno de los Sectores importantes es el Sector Educación, a nivel de la región Huánuco se tiene la Dirección Regional de Educación y las 11 Unidades Ejecutoras.

**El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 UGEL Lauricocha**

Instrumento de gestión de corto plazo, que contempla los gastos a atender durante el año fiscal a favor de la población mediante la prestación de servicios con eficacia y eficiencia.

El PIA se aprueba conforme lo establecido en el Art. 23° de la Ley General de Presupuesto y de acuerdo con el informe oficial que remite la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), el Presupuestos Institucionales de Apertura corresponde al pliego del Gobierno Regional de que se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año x, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (Ley 28411 Art.23).

De acuerdo como refiere la normativa vigente los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público (Ley 28411 Art.23).

Cuando el PIA sufre modificaciones por mayores recursos que asigna el MEF o modificaciones y/o transferencias internas se denomina Presupuesto Institucional Modificado.

En la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha, en el año 2021 al inicio del año se han transferido presupuesto iniciando con un PIA de S/. 27,580,223.00 (veintisiete millones quinientos ochenta mil doscientos veintitrés y 00/100 nuevos soles), y en el transcurso de iniciado el año fiscal se realizan modificaciones presupuestarias producto de incorporación, anulaciones y transferencias de presupuestos lo que conlleva al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 29,915,304.00 (veintinueve millones novecientos quince mil trescientos cuatro y 00/100 nuevos soles), distribuidos en 5 (cinco) Categorías Presupuestales:

Tabla 6  
PIA – PIM 2021

CAT. PPTAL	PIA	MODIF	PIM
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,046,012.00	2,092,790.00	28,138,802.00
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	25,734.00	26,465.00	52,199.00
9001 ACCIONES CENTRALES	1,474,329.00	27,666.00	1,501,995.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,148.00	161,438.00	195,586.00
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0.00	26,722.00	26,722.00
<b>TOTAL</b>	<b>27,580,223.00</b>	<b>2,335,081.00</b>	<b>29,915,304.00</b>

Fuente: SIAF 2021

1. 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PIM de S/. 28,138,802.00 para financiar el pago oportuno de personal docentes y administrativos de las diferentes Instituciones Educativas de la jurisdicción de la provincia de Lauricocha de los niveles de inicial, primaria y secundaria, pago por sepelio y luto a los docentes, adquisición de papelería en general, pago de suministro de energía

eléctrica de las II. EE, pago de Internet, pago a los Docentes Acompañantes Pedagógicos de los niveles Primaria y Secundaria, Dotación de materiales educativos a docentes y estudiantes de los tres niveles (inicial, primaria y secundaria).

2. 1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – PIM de S/. 52,199.00 para financiar la remuneración mensual de la Especialista responsable en llevar a cabo los talleres educativos de desarrollo de habilidades socio emocionales de los estudiantes de la provincia de Lauricocha, asimismo para adquisición de papelería y otros gastos.
3. 9001 ACCIONES CENTRALES – PIM de S/. 1,501,995.00 para financiar el, pago de personal docentes especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la Sede de la UGEL Lauricocha, adquisición y pago de Bienes y Servicios, como; gasto de sepelio y luto, combustibles, papelería en General, Aseo de Limpieza, Pasaje y Viáticos, servicios de internet, pago al personal CAS Sede, pago de Locadores, pago de Energía eléctrica, adquisición de Activos No Financieros (mobiliarios, maquinarias y equipos), entre otros.
4. 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP) – PIM de S/. 195,586.00 para financiar el pago de bonificación de Reactivación Económica por la COVID 19 a los servidores públicos de la jurisdicción de la UGEL Lauricocha, pago de su remuneración mensual a los personales contratados por CAS MINEDU, adquisición de insumos para prevención, control, diagnóstico y tratamiento de CORONAVIRUS.



5. 150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA – PIM de S/. 26,722.00 para adquisición de material didáctico para estudiantes de nivel inicial de la jurisdicción de la provincia de Lauricocha.

En la U.E. 309 Educación Lauricocha, forma parte de las 11 UGELs descentralizado del Gobierno Regional Huánuco, es así como el año 2021 se ha ubicado en el séptimo puesto de ejecución presupuestal a nivel Regional entre todas las Unidades Ejecutoras.

Tabla 7  
*Ejecución a nivel regional*

Unidad Ejecutora	PIM	Compromiso	Devengado	Avance %
303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	46,872,387	46,801,394	46,748,608	99.7%
302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	94,102,728	93,593,592	93,512,895	99.4%
301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	34,952,268	34,458,011	34,453,127	98.6%
306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	42,035,141	41,368,655	41,368,655	98.4%
311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION-UGEL HUANUCO	178,472,020	175,164,743	175,164,743	98.1%
308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	50,131,238	49,053,645	49,053,645	97.9%
<b>309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA</b>	<b>29,915,304</b>	<b>29,126,032</b>	<b>29,113,074</b>	<b>97.32%</b>
300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	22,938,280	22,296,893	22,296,893	97.2%
307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	26,257,510	25,459,084	25,459,084	97.0%
310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	36,259,282	34,081,047	34,080,962	94.0%
304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	53,617,612	49,519,643	49,519,643	92.4%
305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	57,870,207	52,802,771	52,666,104	91.0%

Fuente. Consulta amigable MEF

El mayor porcentaje de la desventaja en la ejecución ha sido en la Categoría Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular en la G.G. 2.1 pago de personal docente, en lo que se tenía presupuesto en metas restringidas multidistritales

específicamente pago de horas bolsa, pago de ruralidad y cargos de mayor responsabilidad (directivos de IIEE) debido a que en el Área de planillas no ha identificado para realizar esos pagos correspondientes, consecuentemente quedando como saldo considerable que bajo la ejecución al cierre del año y se revertió el 31 de diciembre. Asimismo, había saldos pequeños de la Cat Pptal 9001 Acciones Centrales G.G 2.3 servicios diversos que no se llegó a ejecutar en su totalidad y no se realizó el pago de vacaciones trucas del personal CAS JEC por tener continuidad laboral.

### **2.2.1.1. Certificación del Crédito**

Salazar (2015) refiere que

“Es un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectiva, en función a la programación de compromisos anual y con previo cumplimiento” (p. 23)

(MEF, 2021) refiere que

“El Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), es el documento expedido por el jefe de la oficina de presupuesto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal” (p.25)

“Se expide a solicitud previa del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, o en base en la solicitud suscrita por el jefe de alguna de las áreas de la entidad, cada vez que se prevea ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación. El responsable del área de Presupuesto o quien haga sus veces verificará la disponibilidad

del crédito presupuestario para emitir el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestario” (p.28)

“Expedido el Certificado de Crédito Presupuestario se remite al área solicitante para que procedan a efectuar los trámites respectivos para la adquisición de las obligaciones correspondientes. El CCP implica reservar el crédito presupuestal, mientras se adquiere la obligación, así todo CCP expedido afecta los créditos presupuestarios en forma preliminar, mientras se perfecciona la obligación y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deberán llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para expedir nuevas disponibilidades”

La UGEL Lauricocha en el año 2021 ha certificado S/. 29,150,661.53 del PIM haciendo un porcentaje de 97.44%.

Tabla 8  
*Certificación por Categoría Presupuestal*

<b>CAT. PPTAL</b>	<b>PIM</b>	<b>CERTIFICADO</b>	<b>% AVANCE</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	28,138,802.00	27,379,393.12	97.30%
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	52,199.00	51,240.43	98.16%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,501,995.00	1,497,720.62	99.72%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	195,586.00	195,585.36	100.00%
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	26,722.00	26,722.00	100.00%

<b>TOTAL</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,150,661.53</b>	<b>97.44%</b>
--------------	----------------------	----------------------	---------------

Tabla 9  
*Certificación por Genérica de Gasto*

<b>G.G</b>	<b>PIM</b>	<b>CERTIFICADO</b>	<b>% AVANCE</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,408,117.00	26,654,566.89	97.25%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	69,000.00	68,999.56	100.00%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,382,162.00	2,371,070.08	99.53%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,025.00	56,025.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>9,915,304.00</b>	<b>29,150,661.53</b>	<b>97.44%</b>

### 2.2.1.2. Ejecución del gasto

(ASCE, 2016) refiere que

“Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez lograr los resultados conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales” (p.42)

La ejecución del gasto público comprende cuatro fases muy importantes, las cuales son la certificación del crédito presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago, esta última fase es responsable del área de tesorería. El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el

derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

### **Compromiso**

La Ley General de Presupuesto, Ley N° 28411, refiere que,

“El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial” (p.16)

Al 31 de diciembre, en la UGEL Lauricocha se ha comprometido el 97.36% del total PIM 29,915,304.00.

Tabla 10

*Compromiso por categoría presupuestal*

<b>CAT. PPTAL</b>	<b>PIM</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>% AVANCE</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	28,138,802.00	27,354,764.18	97.21%
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	52,199.00	51,240.43	98.16%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,501,995.00	1,497,720.62	99.72%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	195,586.00	195,585.26	100.00%
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS	26,722.00	26,722.00	100.00%

SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA			
<b>TOTAL</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,126,032.49</b>	<b>97.36%</b>

Fuente: SIAF 2021

Tabla 11  
*Compromiso por Genérica de gasto*

<b>GENERICA</b>	<b>PIM</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>% AVANCE</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,408,117.00	26,629,937.95	97.36%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	69,000.00	68,999.56	100.00%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,382,162.00	2,371,069.98	99.53%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,025.00	56,025.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,126,032.49</b>	<b>97.36%</b>

Fuente: SIAF 2021

En la G.G 2.1 se comprometió el 97.16%, en la G.G 2.2 se comprometió al 100%, en la G.G 2.3 se comprometió el 99.53% y en la G.G 2.6 se comprometió al 100%.

### **Devengado**

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. (p.16)

Tabla 12  
*Ejecución Presupuestal 2021 según Categoría Presupuestal*

<b>CAT. PPTAL</b>	<b>PIA 2021</b>	<b>PIM 2021</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% AVANCE</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE	26,046,012.00	28,138,802.00	27,341,806.18	796,995.82	97.17%

ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	25,734.00	52,199.00	51,240.43	958.57	98.16%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,474,329.00	1,501,995.00	1,497,720.62	4,274.38	99.72%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,148.00	195,586.00	195,585.26	0.74	100.00%
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	-	26,722.00	26,722.00	-	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>27,580,223.00</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,113,074.49</b>	<b>802,229.51</b>	<b>97.32%</b>

Fuente: SIAF 2021

Tabla 13

Ejecución presupuestal 2021 según Genérica de Gasto

G.G	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	% AVANCE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,168,008.00	27,408,117.00	26,616,979.95	791,137.05	97.11%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	36,000.00	69,000.00	68,999.56	0.44	100.00%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,376,215.00	2,382,162.00	2,371,069.98	11,092.02	99.53%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	56,025.00	56,025.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>27,580,223.00</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,113,074.49</b>	<b>802,229.51</b>	<b>97.32%</b>

Fuente: SIAF 2021

- En la Categoría Presupuestal 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, se obtuvo un PIM de S/. 2, 092,790.00, se alcanzó

certificar el monto de S/. 29,150,661.53, a nivel de devengado se obtuvo el monto de S/. 29,113,074.49, con un avance porcentual de 97.11%, quedando como saldo el monto de S/. 791,137.05,. Consignando en la G.G. 2.1 pago de personal docente, se tenía presupuesto en metas restringidas multidistritales específicamente pago de horas bolsa, pago de ruralidad y cargos de mayor responsabilidad (directivos de IIEE) debido a que en el Área de planillas no ha identificado para realizar esos pagos correspondientes, consecuentemente quedando como saldo considerable que bajo la ejecución al cierre del año y se revertió el 31 de diciembre. Asimismo, había saldos pequeños de la Cat Pptal 9001 G.G 2.3 servicios diversos que no se llegó a ejecutar en su totalidad y no se realizó el pago de vacaciones trucas del personal CAS JEC.

- En la Categoría Presupuestal 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, se obtuvo un PIM de S/. 52,199.00, se alcanzó certificar el monto de S/. 51,240.43, a nivel de devengado se obtuvo el monto de S/. 51,240.43, con un avance porcentual de 98.16%, quedando como saldo el monto de S/. 958.57, en lo que se cubrió con los gastos de su remuneración y viáticos del personal contratado.
- En la Categoría Presupuestal 9001 ACCIONES CENTRALES, se obtuvo un PIM de S/. 1,501,995.00, se alcanzó certificar el monto de S/. 1,497,720.62, a nivel de devengado se obtuvo el monto de S/. 1,497,720.62, con un avance porcentual de 99.72%, quedando como saldo el monto de S/. 4,274.38.
- En la Categoría Presupuestal 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, se obtuvo un PIM de S/. 195,586.36, se alcanzó certificar



el monto de S/. 195,585.36, a nivel de devengado se obtuvo el monto de S/. 195,585.26, con un avance porcentual de 100%, quedando como saldo el monto de S/. 0.74, en lo que se hizo las compras de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio para la Sede de la Ugel y para las IIEE de la jurisdicción de la UGEL Lauricocha, así garantizando el retorno a la presencialidad de manera segura y con los implementos necesarios para los estudiantes y docentes de las IIEE niveles inicial, primaria y secundaria por consecuencia de la COVID 19, asimismo se cubrió la remuneración de 03 especialistas para la Sede de la UGEL contratados por la modalidad CAS MINEDU.

- En la Categoría Presupuestal 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA, se obtuvo un PIM de S/. 26,722.00, se alcanzó certificar el monto de S/. 26,722.00, a nivel de devengado se obtuvo el monto de S/. 26,722.00, con un avance porcentual de 100%, en lo que se doto materiales didácticos para estudiantes de nivel inicial de todas las II.EE de la provincia de Lauricocha.
- En total, por todas las categorías presupuestales se tiene un PIM de S/. 29,915,304.00, se devengó S/.29,113,074.49 alcanzando un porcentaje de avance de 97.32% de ejecución presupuestal, del total del presupuesto no fueron ejecutados en su totalidad, los mismo que consigna en el aplicativo consulta amigable del MEF,

Tabla 14  
*Detalle de Saldos*

Cat. Pptal	CLASIFICADOR	PIA	PIM	SALDO	AVANCE %
0090	2.1. 1 2. 1 1 PERSONAL NOMBRADO	10,913,935	10,913,935	708,708.61	93.00%

0090	2.1. 1 2. 1 2 PERSONAL CONTRATADO	9,935,325	10,622,524	21,408.48	99.80%
0090	2.1. 1 2. 2 1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	1,622,926	2,584,216	44,385.13	98.28%
0090	2.1. 1 9. 1 2 AGUINALDOS	406,943	407,751	3,661.90	99.10%
0090	2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,332,552	1,287,533	12,966.99	98.99%
0090	ASIGNACION EN TODOS LOS CLASIFICADORES G.G 2.1 TOTAL	25,142,198	26,599,386	791,134.99	97.03%
0090	2.3. 2 8. 1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S	62,082	101,43	5,854.55	94.23%
1002	2.3. 2 8. 1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S	3,426	3,416	951.07	72.16%
1002	2.3. 2 8. 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	21,000	41,993	7.1	99.98%
9001	2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,000	3,584	1.88	99.95%
9002	2.3. 2 8. 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,180	4,591	0.4	99.99%
9002	TOTAL ASIGNACION 2.3	1,371,847	2,337,194	6,824.02	99.71%
TODOS	TOTAL AVANCE A NIVEL EJECUTORA TODAS LAS GENERICAS DE GASTO				97.32%

Fuente: SIAF 2021

## Pago

La Ley N° 28411, refiere que

“El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería” (p.16)

(MEF, 2021) refiere que

“El programa de compromiso anual es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal” (p.56)

La determinación, actualización y revisión del PCA atiende a los principios de Eficiencia y efectividad, predictibilidad del gasto público, presupuesto dinámico, perfeccionamiento continuo, prudencia y responsabilidad fiscal.

Al cierre del año 2021 se hizo el pago de S/. 29,112,039.72 de lo Devengado que se realizó un total de S/. 29, 113,074.49, haciendo una diferencia de S/. 1,034.77, con un avance porcentual de 97.31%, la diferencia de presupuesto por girar se realizó en el mes de enero del año 2022.

Tabla 15  
*Girado a nivel Genérica de Gasto*

<b>G.G</b>	<b>PIM</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>GIRADO</b>	<b>% AVANCE</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,408,117.00	26,616,979.95	26,615,945.18	97.11%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	69,000.00	68,999.56	68,999.56	100.00%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,382,162.00	2,371,069.98	2,371,069.98	99.53%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,025.00	56,025.00	56,025.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>9,915,304.00</b>	<b>29,113,074.49</b>	<b>29,112,039.72</b>	<b>97.31%</b>

Tabla 16  
*Girado a Nivel de Categoría Presupuestal*

<b>CAT. PPTAL</b>	<b>PIM</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>GIRADO</b>	<b>% AVANCE</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE	28,138,802.00	27,341,806.18	27,340,771.41	97.16%

ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				
1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	52,199.00	51,240.43	51,240.43	98.16%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,501,995.00	1,497,720.62	1,497,720.62	99.72%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	195,586.00	195,585.26	195,585.26	100.00%
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	26,722.00	26,722.00	26,722.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>29,915,304.00</b>	<b>29,113,074.49</b>	<b>29,112,039.72</b>	<b>97.31%</b>

### 2.2.1.3. Marco normativo

“Es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación y presupuestación” (Danos, 2006, p.55).

Está compuesta por leyes para el sistema de presupuesto público y su funcionamiento

- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 - Ley N° 31085
- Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector publico para el año fiscal 2021 Ley N° 31086

- Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2021 Ley N° 31086
- Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

### **2.2.2 Calidad de gastó público**

#### **Definición**

La Ley General de Presupuesto Ley N° 28411, refiere que,

“Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales”

(Quispe, 2015) refiere que

“La calidad del gasto es la condición de los egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinencia y sostenibles desde la mirada estatal es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía y va a incrementar el bienestar en la sociedad” (p.45)

La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

#### **La dirección general del presupuesto público**

Se constituye a nivel nacional como la mas alta autoridad técnico-normativo en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público.

**Sus funciones son:**

1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
2. Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público;
3. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
4. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria;
5. Emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público; y,
6. Las demás funciones que le asigne el viceministro de Hacienda o aquellas que le corresponda por norma expresa.

**2.2.2.1. Eficiencia del gasto público**

“La eficiencia dependerá del logro de los objetivos al menor costo, es decir con el menor grado de distorsiones, la menor presión fiscal, el menor número de empleados y con el menor empleo de recursos” (Soto, 2018, p.78).

La eficacia determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados por el MEF a cada meta presupuestal de acuerdo a sus previsiones de gasto. Asimismo, podemos definir la eficacia como la relación entre los recursos utilizados en un objetivo y los logros conseguidos, entonces se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menor recursos para lograr un mismo objetivo, o al contrario, cuando se logran más objetivos con el mismo o menor recursos. Los resultados más eficientes se alcanzan cuando se hace el uso adecuado de los recursos presupuestales destinada a ejecutar por cada actividad referida, y en el momento oportuno y cumpliendo con las normas establecidas para llevar a cabo la ejecución.

(Quispe, 2015) refiere que

“La eficiencia del gasto público es un punto fundamental de la política fiscal de los países porque constituye la base para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social e institucional y que pueden enumerarse como la aceleración del crecimiento de la actividad productiva, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado”

“Con ese objetivo, a inicios del presente mes, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto de Urgencia N° 005-2018, orientado a reducir el gasto público hasta en 969 millones 162,868 soles, estableciendo medidas de eficiencia y la reducción de las partidas dedicadas a seminarios, talleres, servicios de imagen, pasajes y publicidad, así como un uso adecuado de vehículos oficiales. Además, el propósito de esta norma es establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar la eficiencia del gasto público durante este año, a fin de atenuar y modular el crecimiento del gasto corriente sin afectar la prestación de los servicios públicos, así como garantizar el cumplimiento de las metas fiscales<sup>2</sup>

#### **2.2.2.2. Eficacia del Gasto público**

“Abarca aquellos elementos que garantizan el uso eficaz y eficiente de los recursos con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y asegurara grados crecientes de equidad distributiva” (Pinilla & Jiménez, 2012, p.25).

Respecto a la eficacia, identifica el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas propuestas para llevar a cabo la ejecución presupuestal.

La eficacia mide los resultados alcanzados en función a los objetivos que se han propuesto en cada actividad que se va desarrollar durante el año fiscal, presuponiendo que esos objetivos están alineados a los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Regional Huánuco.

La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto la eficacia mide los resultados alcanzados en función a los objetivos que se han propuesto.

### **2.2.2.3. Pertinencia del gasto público**

“Hace mención a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito” (Terci, 2017, p.44).

## **2.3 Marco conceptual (variables y dimensiones)**

### **Ejecución presupuestal**

“Una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios”

### **Certificación del crédito**

“Es un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectiva, en función a la programación de compromisos anual y con previo cumplimiento”

### **Ejecución del gasto**



“La ejecución del gasto público comprende cuatro fases muy importantes, las cuales son la certificación del crédito presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago, esta última fase es responsable del área de tesorería”

### **Marco normativo**

“Es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación y presupuestación”

### **Calidad del gasto público**

“La calidad del gasto es la condición de los egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinencia y sostenibles desde la mirada estatal es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía y va a incrementar el bienestar en la sociedad”

### **Eficiencia del gasto público**

“Dependerá del logro de los objetivos al menor costo, es decir con el menor grado de distorsiones, la menor presión fiscal, el menor número de empleados y con el menor empleo de recursos”

### **Eficacia del gasto público**

“Abarca aquellos elementos que garantizan el uso eficaz y eficiente de los recursos con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y asegurara grados crecientes de equidad distributiva”

### **Pertinencia del gasto público**

Hace mención a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito

## CAPITULO III

### HIPOTESIS

#### 3.1 Hipótesis general

Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021.

#### 3.2 Hipótesis específicas

- a) Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021
- b) Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021
- c) Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021.

#### 3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

##### **Variable 1: Ejecución presupuestal:**

D1: Certificación del crédito

D2: Ejecución del gasto

D3: Marco normativo

##### **Variable 2: Calidad de gasto público**

D1: Eficiencia del gasto público

D2: Eficacia del gasto público

D3: Pertinencia del gasto público.

### 3.3.1 Operacionalización de las variables de Investigación:

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala De Medición
<b>V1 Ejecución presupuestal</b>	(Marrero, 2017) “Define la ejecución presupuestaria como una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios”	<b>D1: Certificación del crédito</b> “Es un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectiva, en función a la programación de compromisos anual y con previo cumplimiento”	Crédito presupuestario	Ordinal
			Gasto con cargo al presupuesto	
			Programación de compromisos	
		<b>D2: Ejecución del gasto</b> “La ejecución del gasto público comprende cuatro fases muy importantes, las cuales son la certificación del crédito presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago, esta última fase es responsable del área de tesorería”	Certificación del crédito presupuestal	
			Compromiso	
			Devengado	
		<b>D3: Marco normativo</b> “Es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación y presupuestación”	Normas	
			Metodologías	
			Lineamientos	

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición
<b>V2</b> <b>Calidad de gasto publico</b>	(Quispe, 2015) “La calidad del gasto es la condición de los egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinencia y sostenibles desde la mirada estatal es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía y va a incrementar el bienestar en la sociedad”	<b>D1: Eficiencia del gasto público</b> “Dependerá del logro de los objetivos al menor costo, es decir con el menor grado de distorsiones, la menor presión fiscal, el menor número de empleados y con el menor empleo de recursos”	Grado de distorsiones	Ordinal
		Presión fiscal		
		Empleo de recursos		
		<b>D2: Eficacia del gasto público</b> “Abarca aquellos elementos que garantizan el uso eficaz y eficiente de los recursos con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y asegurara grados crecientes de equidad distributiva”	Uso eficaz de recursos	
		crecimiento de la economía		
		Equidad distributiva		
		<b>D3: Pertinencia del gasto público</b> “Hace mención a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito”	Pertenecente del gasto	
		Correspondiente del gasto		

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1 Método de la Investigación.

##### 4.1.1. Método general

###### **Método de investigación científica**

Según (Sánchez & Reyes, 2009, pág. 23), “el método general de la investigación será el **método científico** que, “es el camino que seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. En otras palabras, es el camino para llegar a un a fin o una meta” (p.23).

Según (Sierra, 1996), refiere el método científico “es un método y por tanto, como tal, una forma de realizar una actividad; el camino o proceso que la actividad en cuestión ha de seguir para alcanzar su objetivo” (p. 29).

El método científico es utilizado porque se obtiene conocimientos fiables que refuerzan la validez de los resultados y por ende el conocimiento obtenido.

##### 4.1.2. Métodos específicos

###### **Método deductivo**

Valderrama, (2017), menciona que, “Se parte de una premisa general, para sacar conclusiones de un caso particular” (p.61).

Se utiliza este método desde el momento del análisis de variables, y así ver cuales aplica la empresa, para ver el origen del problema.

###### **Método analítico**

Valderrama, (2017), menciona que, “Es aquel que descompone la realidad en múltiples factores o variables, cuyas relaciones y características son estudiadas mediante fórmulas estadísticas” (p.62).

El método analítico es debido a que existen una serie de fenómenos que abarcan un problema a investigar, la cual nos va a permitir percibir con mayor claridad posible todo tipo de realidad.

#### **4.2 Tipo de la Investigación.**

Según (Sánchez & Reyes, 2009), el tipo de la investigación fue la **Aplicada**, “llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven” (p.37).

Se emplea el tipo de investigación aplicada por que se va a poder resolver determinados problemas o planteamientos, centrados en el estudio y la consolidación del conocimiento para aplicarlo en la vida real.

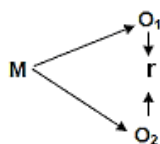
#### **4.3 Nivel de Investigación.**

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 93), “el nivel de la investigación será **correlacional**, porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p.93).

Se emplea el nivel correlacional porque las variables interactúan entres si, de modo que cuando una variable cambia al hacer una investigación la otra variable también cambia.

#### **4.4 Diseño de Investigación.**

El diseño de investigación es **transversal, no experimental** que según (Hernández et al., 2014) podría definirse “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.152).

**Esquema:**

Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

**4.5 Población y muestra****4.5.1 Población**

La población para (Carrasco, 2016) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p. 236). La población Está conformada por la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha, tal como detalla en la siguiente tabla:

Tabla 17  
*Población*

<b>ENTIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAURICOCHA</b>										
<b>SECTOR: EDUCACIÓN</b>										
ÓRGANO O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN									TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE			
DIRECCIÓN							2	1		3
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA							1	8		9
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		1			2		1			4
AREA DE ASESORIA JURIDICA					1					1
AREA DE ADMINISTRACIÓN			1		2		6			9
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA			1				1			2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>28</b>
TOTAL, OCUPADOS							12			
TOTAL, PREVISTOS							16			
TOTAL, GENERAL							28			

Nota: CAP Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha

**4.4.1 Muestra**

Según (Sánchez & Reyes, 2009), “al utilizar toda la población se tiene toda la posibilidad de abarcar la integridad del universo”.

El tipo de muestreo fue el no probabilístico, es decir a conveniencia y juicio del investigador, por ello la muestra estuvo conformada por 28 trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Lauricocha, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 18  
*Muestra*

Nº	Sector	Áreas	Nº de encuestados
1	Ugel Lauricocha	Dirección	3
		Área de gestión pedagógica	9
		Área de gestión institucional	4
		Área de asesoría jurídica	1
		Área de administración	9
		Área de auditoría interna	2
<b>Total</b>			<b>28</b>

Nota: CAP Unidad de Gestión Educativa Local Lauricocha

## 4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 4.5.1 Técnicas de recolección de datos

“Las técnicas de recolección de datos son los medios por los cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos del estudio. Las técnicas varían y se seleccionan considerando el método de investigación que se emplee” (Sánchez & Reyes, 2009, p. 149).

En la presente investigación se utilizó **la Encuesta**, según (Carrasco, 2016), que refiere es “una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (p. 314).

### 4.4.2 Instrumentos de Recolección de Datos.

En la presente investigación se utilizó según (Hernández et al., 2014b) que “explica el proceso para elaborar un instrumento de medición y las principales alternativas para recolectar datos: **Cuestionarios** ( Se basa en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus preguntas pueden



ser auto administrados, entrevista personal o telefónica, vía internet) y escala de actitudes( Escalamiento tipo Likert, diferencial semántico, escales de Guttman)” (p. 196).

#### 4.4.3 Validez y confiabilidad del instrumento

##### 4.6.3.1 Validación

Según (Hernández et al., 2014), nos menciona que: “ La confiabilidad e un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. La validez en términos generales se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 200).

La validez de los instrumentos fue realizada por el juicio de tres expertos que son profesionales contables con grados de Magister y Doctor.

##### 4.6.3.2 Confiabilidad

La confiabilidad fue realizada con el estadístico Alfa de Combrach, en la cual se obtuvieron los valores presentados a continuación:

Tabla 19  
*Estadísticas de fiabilidad ejecución presupuestal*

<b>CONFIABILIDAD</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,982	18

Nota: Elaboración propia SPSS25

Tabla 20  
*Estadísticas de fiabilidad calidad del gasto público*

<b>CONFIABILIDAD</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,957	18

Nota: Elaboración propia SPSS25

Tabla 21  
Escala de Vellis

“Por debajo de .60”	“Es inaceptable”
“De .60 a .65”	“Es indeseable”
“Entre .65 y .70”	“Es mínimamente aceptable”
“De .70 a .80”	“Es respetable”
“De .80 a .90”	“Es muy buena”

**Nota:** Elaboración Propia

### Interpretación

“Tomando en uso el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad de nuestro primer instrumento ejecución presupuestal, compuesto por 18 preguntas cuyo *Alfa de Cronbach* de 0,982 y de acuerdo a la escala de Vellis, es muy buena; asimismo para el segundo instrumento calidad del gasto público se obtuvo un *Alfa de Cronbach* de 0,957 de los 18 elementos, el cual según la escala de Vellis, es muy buena”.

### 4.7 Técnicas y procesamientos de análisis de datos

**Estadística descriptiva:** presentadas en tablas y gráficos

**Estadística inferencial:** Realizada a través del estadístico Rho Spearman

### 4.5 Aspectos éticos de la investigación

La presente investigación esta realizada cumpliendo El código de ética de la Universidad Peruana los Andes, de acuerdo al artículo 30 donde menciona las normas de comportamiento ético de quienes investigan.

- Es así que de acuerdo al inciso a, aseguramos que nuestra investigación es original y coherente.
- De acuerdo al inciso b, aseguramos la validez y credibilidad de los métodos usados para la investigación presente.

- De acuerdo al inciso c, asumimos en todo momento la responsabilidad de la investigación haciéndonos responsables de las consecuencias que se pudieran presentar mediante la elaboración de la presente investigación.
- De acuerdo al inciso d, garantizamos la confidencialidad y anonimatos de las personas involucradas para llevar a cabo la investigación.
- De acuerdo al inciso e, garantizamos que la investigación será de manera abierta para la comunidad científica contable
- De acuerdo al inciso f, garantizamos que nuestra investigación no va ser utilizada para fines de lucro

Por consiguiente, garantizamos cumplir con las normas institucionales establecidas, asimismo de que nuestra investigación no contiene ningún tipo de plagio y/o falsificación, por tanto, los investigadores asumimos todo tipo de responsabilidad ante la Universidad Peruana los Andes y ante quien se requiera.

## CAPITULO V

### RESULTADOS

#### 5.1 Análisis de resultados

Tabla 22

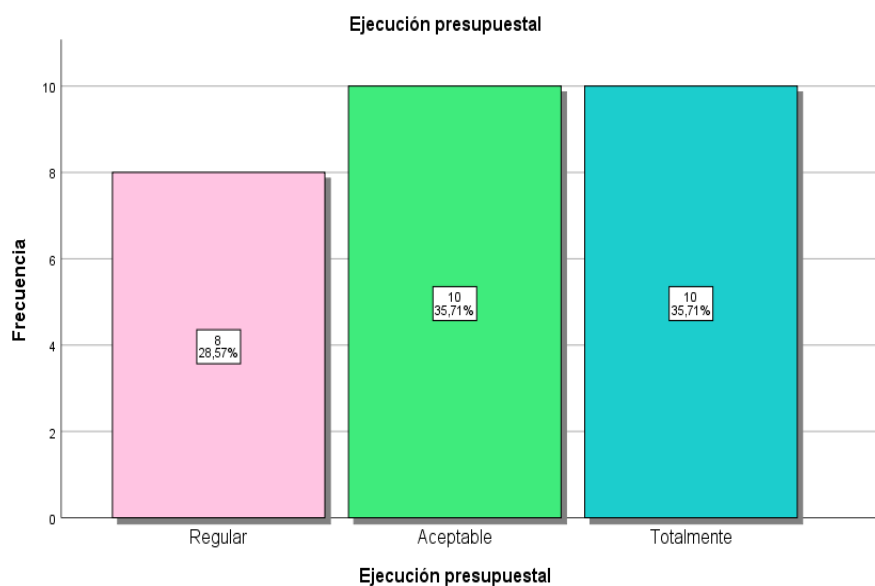
*Promedio de la variable ejecución presupuestal*

<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Regular	8	28,6
	Aceptable	10	35,7
	Totalmente	10	35,7
	Total	28	100,0

Nota: Elaboración Según SPSS

Figura 6

*Promedio de la variable ejecución presupuestal*



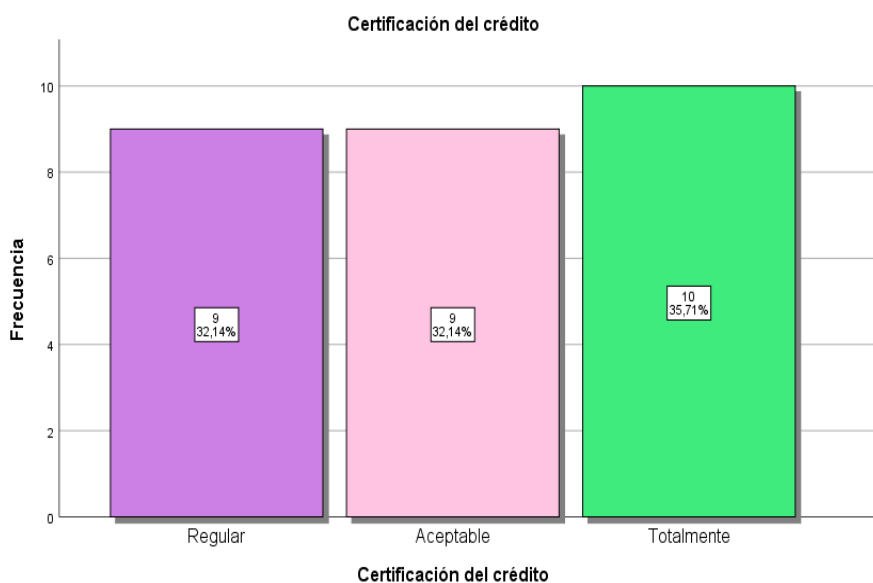
**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 28,6% (08) manifestaron conocer de manera regular; el 35,7% (10) manifestaron conocer de manera aceptable; el 35,7% (10) manifestaron conocer totalmente. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento aceptable sobre la ejecución presupuestal con respecto a la calidad del gasto público”

Tabla 23  
Promedio de la dimensión certificación del crédito

<b>CERTIFICACIOND EL CREDITO</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Regular	9	32,1
	Aceptable	9	32,1
	Totalmente	10	35,7
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>

Nota: Elaboración según SPSS

Figura 7  
Promedio de la dimensión certificación del crédito



**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 32,1% (09) manifestaron conocer de manera regular; el 32,1% (09) manifestaron conocer de manera aceptable; el 35,7% (10) manifestaron conocer totalmente. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento aceptable sobre la certificación del crédito con respecto a la calidad del gasto público”

Tabla 24  
Promedio de la dimensión ejecución de gasto

<b>EJECUCIÓN DEL GASTO</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Aceptable	12	42,9
	Totalmente	16	57,1
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>

Nota: Elaboración según SPSS

Figura 8  
Promedio de la dimensión ejecución de gasto



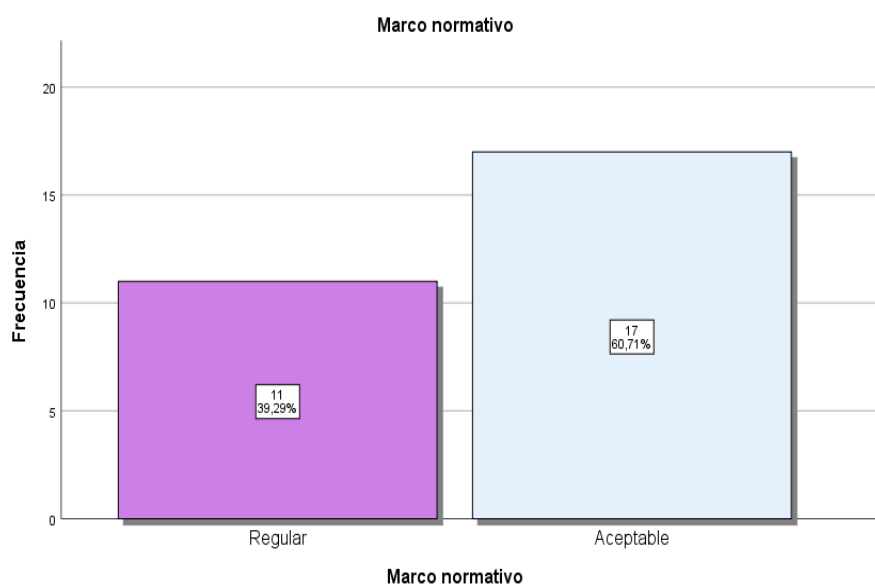
**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 42,9% (12) manifestaron conocer de manera aceptable; el 57,1% (16) manifestaron conocer totalmente. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento aceptable sobre la ejecución de gasto con respecto a la calidad del gasto público”

Tabla 25  
Promedio de la dimensión marco normativo

<b>MARCO NORMATIVO</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Regular	11	39,3
	Aceptable	17	60,7
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>

Nota: Elaboración según SPSS

Figura 9  
Promedio de la dimensión marco normativo



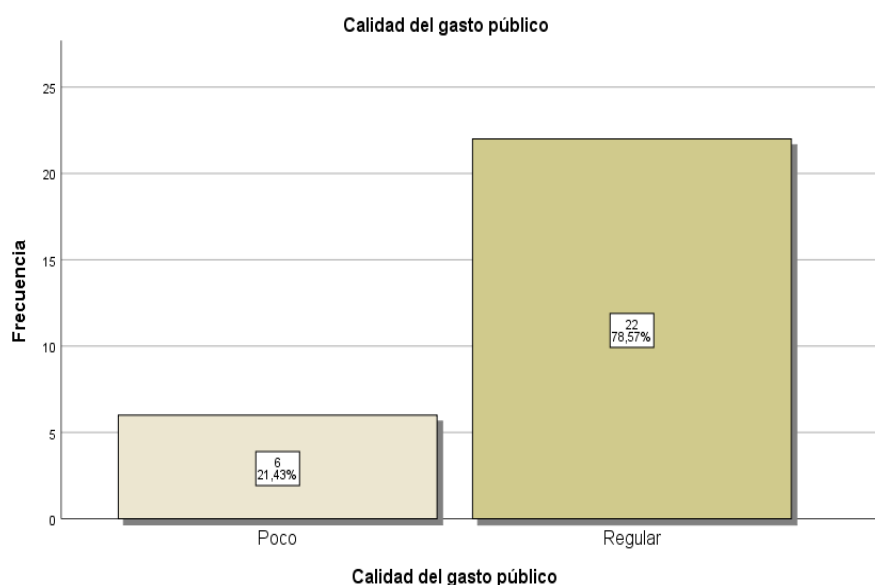
**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 39,3% (11) manifestaron conocer de manera regular; el 60,7% (17) manifestaron conocer de manera aceptable. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento regular sobre el marco normativo con respecto a la calidad del gasto público”

Tabla 26  
Promedio de la variable calidad del gasto público

CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	6	21,4
	Regular	22	78,6
	Total	28	100,0

Nota: Elaboración según SPSS

Figura 10  
Promedio de la dimensión calidad del gasto público



**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 21,4% (06) manifestaron conocer poco; el 78,6% (22) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento regular sobre la calidad del gasto público con respecto a la ejecución presupuestal”

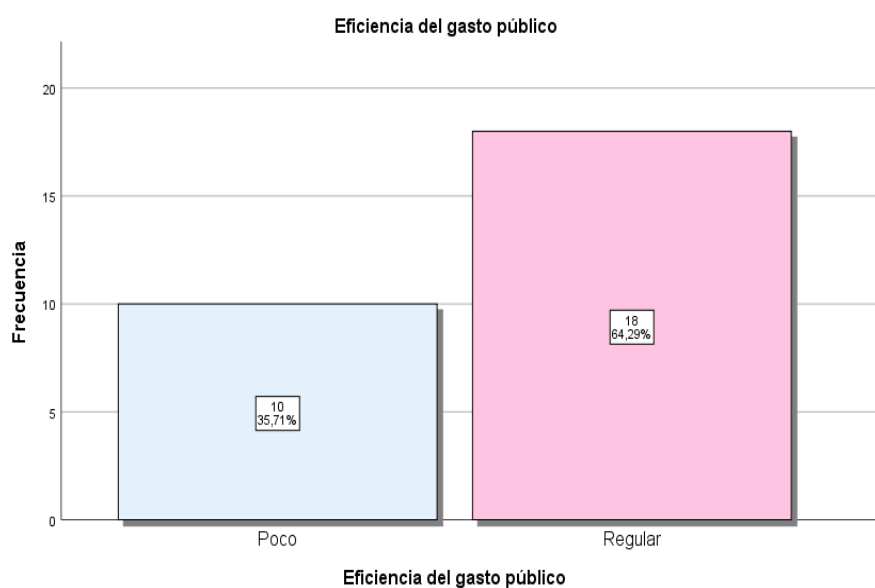


Tabla 27  
Promedio de la dimensión eficiencia del gasto público

<b>EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Poco	10	35,7
	Regular	18	64,3
	<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>

Nota: Elaboración según SPSS

Figura 11  
Promedio de la dimensión eficiencia del gasto público



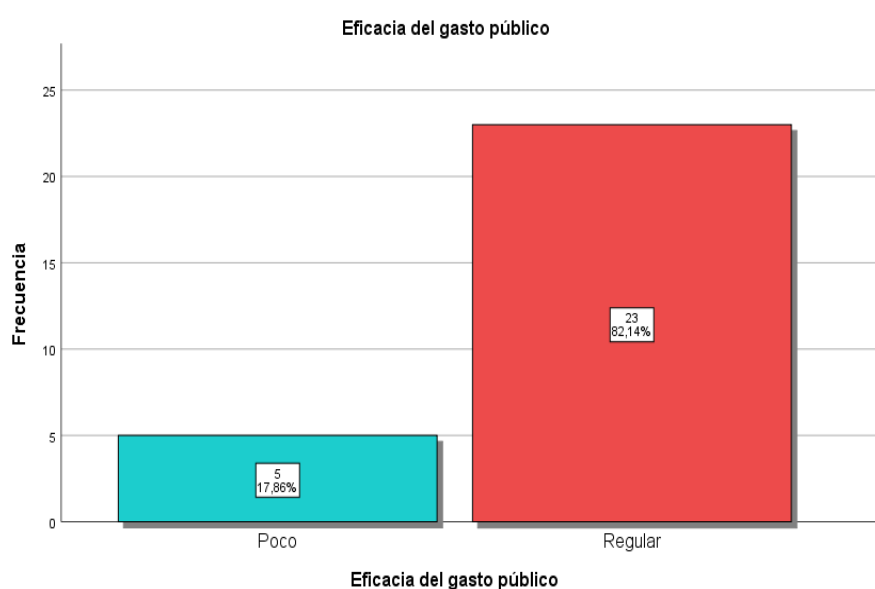
**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 35,7% (10) manifestaron conocer poco; el 64,3% (18) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento regular sobre la eficiencia del gasto público con respecto a la ejecución presupuestal”

Tabla 28  
*Promedio de la dimensión eficacia del gasto público*

<b>EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Poco	5	17,9
	Regular	23	82,1
	Total	28	100,0

Nota: Elaboración según SPSS

Figura 12  
*Promedio de la dimensión eficacia del gasto público*



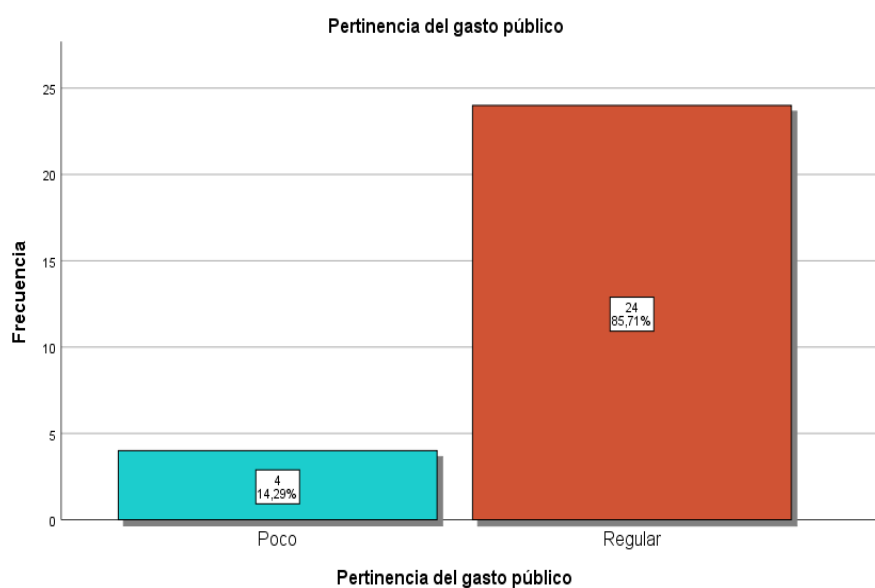
**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 17,9% (05) manifestaron conocer poco; el 82,1% (23) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento regular sobre el desempeño laboral con respecto a la ejecución presupuestal”

Tabla 29  
Promedio de la dimensión pertinencia del gasto público

<b>PERTINENCIA DEL GASTO PUBLICO</b>			
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Poco	4	14,3
	Regular	24	85,7
Total		28	100,0

Fuente: Elaboración según SPSS

Figura 13  
Promedio de la dimensión pertinencia del gasto público



**Interpretación:** “De acuerdo a los 28 trabajadores encuestados, el 14,3% (04) manifestaron conocer poco; el 85,7% (24) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento regular sobre la pertinencia del gasto público con respecto a la ejecución presupuestal”

## 5.2 Contratación de Hipótesis

Tabla 30  
*Escala de correlación*

-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

### 5.2.1 Hipótesis General

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

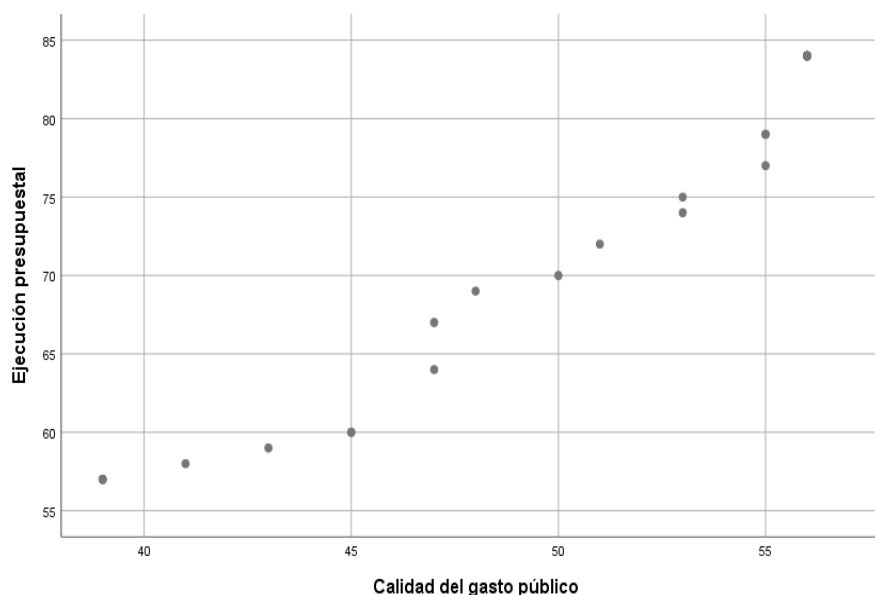
Tabla 31  
Correlación entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público

Correlaciones			Ejecución presupuestal	Calidad del gasto público
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Coefficiente de correlación	1,000	,999**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Calidad del gasto público	Coefficiente de correlación	,999**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** “Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un  $r = 0,999$ , lo cual nos permite aseverar que, a mayor ejecución presupuestal, mayor calidad del gasto público”

Figura 14  
Dispersión entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público



## 5.2.2 Hipótesis Específicas

### Hipótesis Especifica 1

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>o</sub>:** “No Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>o</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>o</sub>:**  $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 32

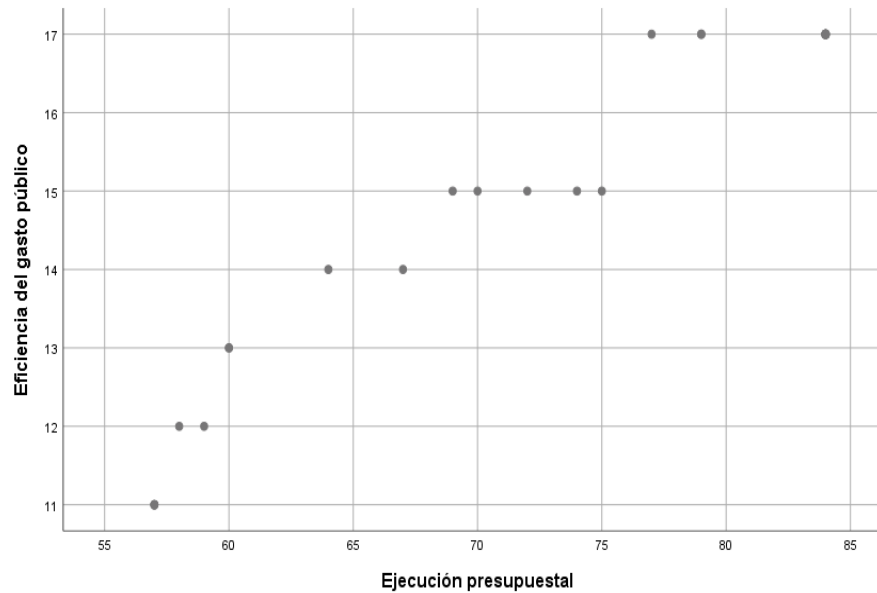
*Correlación entre la eficiencia del gasto público y la ejecución presupuestal*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>Eficiencia del gasto público</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>
Rho de Spearman	Eficiencia del gasto público	Coeficiente de correlación	1,000	,968**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,968**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** “Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un  $r = 0,968$ , lo cual nos permite aseverar que, al existir eficiencia del gasto público, existirá mayor ejecución presupuestal”

Figura 15  
*Dispersión entre la eficiencia del gasto público y la ejecución presupuestal*



### Hipótesis Específica 2

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

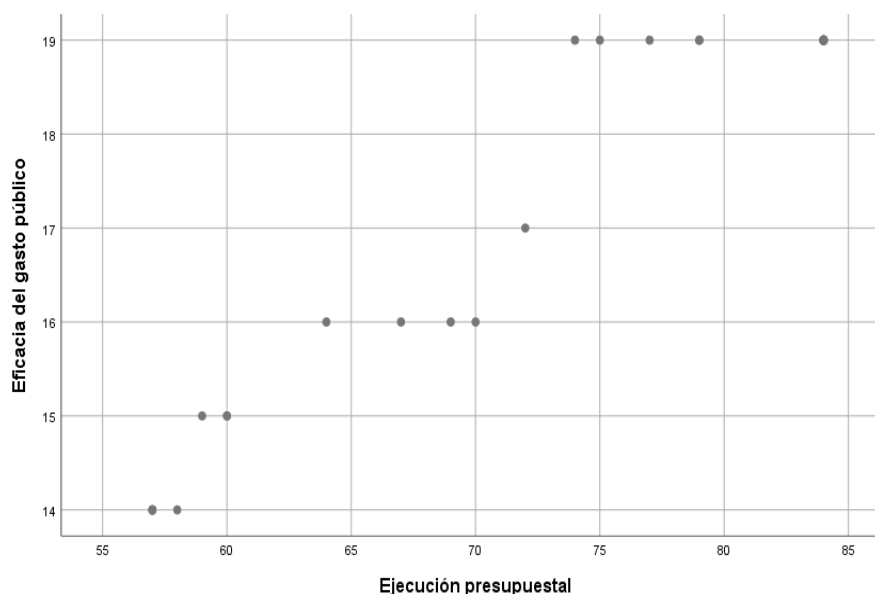
Tabla 33  
*Correlación entre la eficacia del gasto público y la ejecución presupuestal*

<b>Correlaciones</b>			<b>Eficacia del gasto público</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>
Rho de Spearman	Eficacia del gasto público	Coefficiente de correlación	1,000	,938**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coefficiente de correlación	,938**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** “Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un  $r = 0,938$ , lo cual nos permite aseverar que, cuando se realice una mejor eficacia del gasto público, existirá mayor ejecución presupuestal”

Figura 16  
*Dispersión entre la eficacia del gasto público y la ejecución presupuestal*





### Hipótesis Específica 3

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 34

*Correlación entre la pertinencia del gasto público y la ejecución presupuestal*

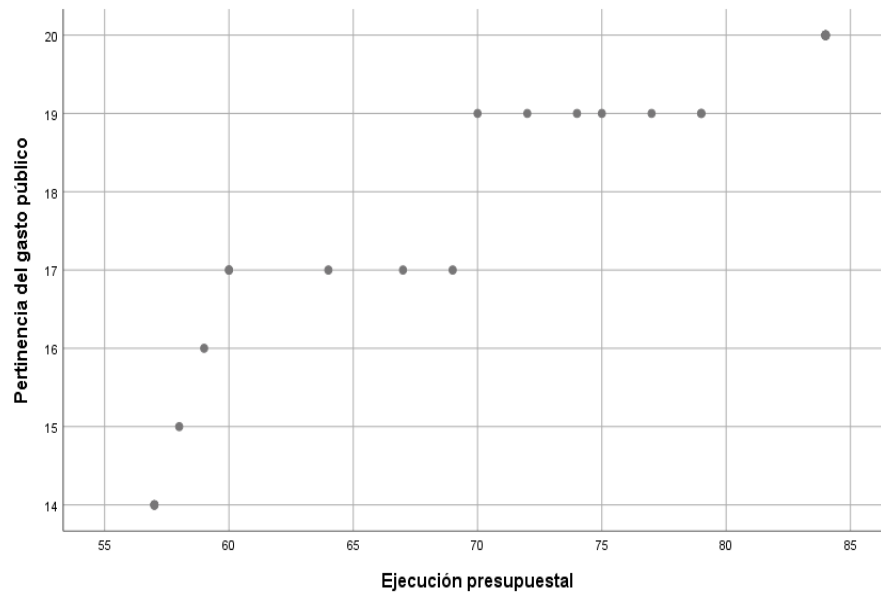
		Correlaciones		
			Pertinencia del gasto público	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Pertinencia del gasto público	Coefficiente de correlación	1,000	,989**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Ejecución presupuestal	Coefficiente de correlación	,989**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** “Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un  $r = 0,989$ , lo cual nos permite aseverar que, mientras exista pertinencia del gasto público, existirá mayor ejecución presupuestal”

Figura 17

*Dispersión entre la pertinencia del gasto público y la ejecución presupuestal*



## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con el trabajo de investigación ha quedado demostrado que la ejecución presupuestal mejorara la calidad del gasto público dentro de la Ugel de Lauricocha 2021, es así que luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática se ha comprobado, que los encuestados tienen poco conocimiento sobre cómo se debe realizar adecuadamente el gasto público, por lo tanto nuestro problema planteado fue ¿Qué relación existe entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público en la Ugel de Lauricocha, 2021?

Los resultados de la investigación, demuestran que existe una correlación positiva muy alta con un  $r = 0,999$ , lo cual nos permite aseverar que, a mayor ejecución presupuestal, mayor calidad del gasto público. Tal resultado es corroborado con la investigación de, (Agrada Valenzuela, Jorge 2021) tesis titulada *“Procesos de adquisiciones del Estado y calidad del gasto público en la red de Salud Abancay, 2020”*. La conclusión principal fue: Se determinó que existe una relación significativa entre las variables Procesos de adquisiciones del Estado y calidad del gasto público como señala el valor  $p=0.032 < 0.05$ . El coeficiente rho de Spearman  $= 0.279$  indica que la correlación es positiva baja.

En concordancia a la variable 1, los resultados según la tabla 6 y el gráfico 1, se pudo observar que, de los 28 trabajadores encuestados, el 28,6% (08) manifestaron conocer de manera regular; el 35,7% (10) manifestaron conocer de manera aceptable; el 35,7% (10) manifestaron conocer totalmente. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento aceptable sobre la ejecución presupuestal con respecto a la calidad del gasto público. En relación a la variable 2, sobre los resultados según la tabla 10 gráfico 5, se pudo observar que, de los 28 trabajadores encuestados, el 21,4% (06) manifestaron conocer poco; el 78,6% (22) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los

resultados obtenidos, nos muestran que los trabajadores tienen un conocimiento regular sobre la calidad del gasto público con respecto a la ejecución presupuestal. Dicho resultado es corroborado con la investigación de, Escalante Salas, Pamela Ceferina (2021) tesis titulada ***“Presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en la Municipalidad provincial de Abancay, 2019”***. Su conclusión principal fue: Tras la obtención de resultado en la contratación de hipótesis se demostró que, durante el año 2019, en la Municipalidad Provincial de Abancay, la calidad del gasto público fue influenciada positivamente por el presupuesto por resultados (PpR), cuyo nivel de correlación es directa, positiva y alta. Demostrándose que existe relación entre las variables.

Por lo tanto, se considera que la investigación desarrollada es un aporte muy favorable a la comunidad científica contable, el cual ayudara con nuevos métodos de investigación para futuros investigadores, siendo una herramienta útil en su desarrollo.

## CONCLUSIONES

1. Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ $r$ ” = 0,999, lo cual nos permite aseverar que, a mayor ejecución presupuestal, mayor calidad del gasto público.
2. Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ $r$ ” = 0,968, lo cual nos permite aseverar que, al existir eficiencia del gasto público, existirá mayor ejecución presupuestal.
3. Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ $r$ ” = 0,938, lo cual nos permite aseverar que, cuando se realice una mejor eficacia del gasto público, existirá mayor ejecución presupuestal.
4. Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ $r$ ” = 0,989, lo cual nos permite aseverar que, mientras exista pertinencia del gasto público, existirá mayor ejecución presupuestal.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los directivos de la Ugel realizar capacitaciones permanentes al personal, en el manejo adecuado de la ejecución presupuestal que se defina un área responsable que se encargue del procedimiento que se sigue para hacer uso del presupuesto.
2. Se recomienda conformar equipos de trabajo que desarrolle propuestas de formulación estratégica conformado por especialistas y representantes de la comunidad con el fin de poner en práctica alternativas innovadoras dentro de la formulación estratégica de los programas presupuestales.
3. Se recomienda formalizar planes de trabajo con la técnica presupuestal para tener un manejo administrativo y proyectarse en actividades beneficiosas, de esta manera lograr los objetivos y metas.
4. Se recomienda llevar un manejo adecuado en los documentos, llevando un control del patrimonio de forma contable, con la finalidad de reflejar lo obtenido en los estados financieros, para la toma de decisiones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrada, V. J. (2021). *“Procesos de adquisiciones del Estado y calidad del gasto público en la red de Salud Abancay, 2020”*,. Universidad César Vallejo.
- Álvarez, S. F. J. (2016). *La organización de la administración presupuestaria central en España: Análisis del impacto*. Universidad Complutense de Madrid.
- Anaya, V. L. R. (2015). *Análisis del gasto público federal mexicano de la administración pública en las áreas de educación, desarrollo social, seguridad social y salud durante la crisis económica de 2008 – 2010*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- ASCE. (2016). *Los tiempos en procesos de contratacion Revista institucional*.
- Carrasco, D. S. (2016). *Metodología de la Investigacion Cientifica* (Décima). San Marcos E.I.R.L.
- Danos, J. (2006). *Regimen de los contratos estatales en el Perú (Derecho administrativo)*.
- Escalante, S., Pamela C. (2021). *Presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2019*. Universidad Cesar Vallejo.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014a). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014b). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Inga, B., Giovana E. (2020). *Contratación Pública de bienes y servicios y la Ejecución Presupuestaria en una entidad pública -Lima, 2020*. Universidad Cesar Vallejo.
- Laguna, R., Geysse. (2016). *Análisis del presupuesto como herramienta de gestión y planificación financiera en la institución autoridad nacional del agua, año 2015*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Marrero, C. (2017). *Contratacion Publica, Definicion, Principios Aplicables y Toipos de Contratos*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2005). EDUCACIÓN FINANCIERA. *Improving Financial Literacy*.
- Pinilla, R., D., & Jimenez, A., J. (2012). *Gasto público y salud en el mundo*.

Quispe, R. (2015). *Calidad del gasto público*.

Salazar, R. (2015). *El concepto y los factores de los contratos de administración pública*.

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta).  
Visión Universitaria.

Soto, Q., V. (2018). *ESTUDIO DE LA ADQUISICIONES DEL ESTUDIO Y TECNOLOGIAS DE  
INFORMACION*.

Terci, E. (2017). *Procesos Urbanos y gasto local*.



## **Anexos**

### Anexo 1: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	variables	Metodología
¿Qué relación existe entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021?	Establecer la relación que existe entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021	Existe relación directa entre la Ejecución presupuestal y la calidad de gasto público en la Ugel de Lauricocha 2021	<b>Variable 1:</b> Ejecución presupuestal <b>Dimensiones</b> D1: Certificación del Crédito D2: Ejecución de gasto D3: Marco normativo  <b>Variable 2:</b> Calidad de gasto público <b>Dimensiones:</b> D1: Eficiencia del gasto público D2: Eficacia del gasto público D3: Pertinencia del gasto público	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método de Investigación:</b> Científico. <b>Tipo de investigación:</b> Aplicada <b>Nivel de Investigación:</b> Correlacional <b>Diseño de Investigación General:</b> no experimental <b>Específico: correlacional: Esquema:</b> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     M --&gt; O1     M --&gt; O2     O1 -- r --&gt; O2           </pre> <p>Donde:  M = Muestra  O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.  O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.  r = Correlación entre dichas variables.</p> </div>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Especificas</b>		
¿Qué relación existe entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021?	Establecer la relación que existe entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021	Existe relación directa entre la Eficiencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021		
¿Qué relación existe entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021?	Establecer la relación que existe entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021	Existe relación directa entre la Eficacia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021		
¿Qué relación existe entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021?	Establecer la relación que existe entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021	Existe relación directa entre la Pertinencia del gasto público y la Ejecución presupuestal en la Ugel de Lauricocha 2021		

**Población:**

La población es la Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha.

**Muestra:**

Se tomará el total de la población, los 28 trabajadores de las oficinas de la Ugel de Lauricocha

**Técnicas:**

Análisis documental y Encuesta.

**Instrumentos:**

Ficha de análisis documental y cuestionario.  
Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos:

**Estadística descriptiva:**

Medidas de tendencia central y dispersión.

**Estadística inferencial:**

El estadístico Rho de Spearman

**Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables**

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala De Medición
<b>V1</b> <b>Ejecución presupuestal</b>	(Marrero, 2017) Define la ejecución presupuestaria como una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios.	<b>D1: Certificación del crédito</b> Es un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectiva, en función a la programación de compromisos anual y con previo cumplimiento	Crédito presupuestario	Ordinal
		Gasto con cargo al presupuesto		
		Programación de compromisos		
		<b>D2: Ejecución del gasto</b> La ejecución del gasto público comprende cuatro fases muy importantes, las cuales son la certificación del crédito presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago, esta última fase es responsable del área de tesorería.	Certificación del crédito presupuestal	
		Compromiso		
		Devengado		
		<b>D3: Marco normativo</b> Es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación y presupuestación.	Normas	
		Metodologías		
		Lineamientos		

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición
<b>V2</b> <b>Calidad de gasto publico</b>	(Quispe, 2015) La calidad del gasto es la condición de los egresos del sector público que se distinguen por ser eficientes, eficaces y transparentes, equitativos, pertinencia y sostenibles desde la mirada estatal es decir se refiere a los egresos que van a generar valor público a la ciudadanía y va a incrementar el bienestar en la sociedad.	<b>D1: Eficiencia del gasto público</b> Dependerá del logro de los objetivos al menor costo, es decir con el menor grado de distorsiones, la menor presión fiscal, el menor número de empleados y con el menor empleo de recursos	Grado de distorsiones	Ordinal
		Presión fiscal		
		Empleo de recursos		
		<b>D2: Eficacia del gasto público</b> Abarca aquellos elementos que garantizan el uso eficaz y eficiente de los recursos con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y asegurara grados crecientes de equidad distributiva	Uso eficaz de recursos	
		crecimiento de la economía		
		Equidad distributiva		
		<b>D3: Pertinencia del gasto público</b> Hace mención a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito	Pertenece del gasto	
		Correspondiente del gasto		

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	N°	Ítems
<b>V1: Ejecución presupuestal</b>	Certificación del Crédito	Crédito presupuestario	¿Conoce usted que es la ejecución presupuestal?	1	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptable 5: Totalmente
			¿Conoce usted que es la certificación del crédito?	2	
		Gasto con cargo al presupuesto	¿Considera usted que la etapa del proceso presupuestario percibe los ingresos de manera correcta?	3	
			¿Considera usted que el crédito presupuestal que adquiere la Ugel cada año es la correcta?	4	
		Programación de compromisos	¿Cree usted que la programación de compromisos establecidos dentro de las normas, son las adecuadas?	5	
			¿Considera usted que el número de empleados que laboran dentro de la Ugel es adecuado para las labores que se desempeñan?	6	
	Ejecución de gasto	Certificación del crédito presupuestal	¿Conoce usted que es la ejecución del gasto?	7	
			¿Considera usted que el área de tesorería de la Ugel trabaja de manera correcta?	8	
		Compromiso	¿Se realizan diagnósticos presupuestales eficientes en la entidad?	9	
			¿La realización de estimaciones de fondos son razonables?	10	
		Devengado	¿El proceso de asignación presupuestal está orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales?	11	
	¿La Ugel realiza rendición de cuentas?		12		
	Marco normativo	Normas	¿Conoce usted que implica el marco normativo?	13	
			¿Es necesario la aprobación de la evolución presupuestal?	14	
		Metodologías	¿Se realizan las compras de bienes oportunamente?	15	
			¿La Ugel invierte en mantenimiento de infraestructura?	16	

		Lineamientos	¿Se adquiere la prestación de servicios de acuerdo a las metas programas?	17	
			¿Considera usted que se cumple todo lo establecido en el marco normativo?	18	

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	N°	Ítems
<b>V2:</b> <b>Calidad del gasto público</b>	Eficiencia del gasto público	Grado de distorsiones	¿Considera usted que la eficiencia es consecuencia de la calidad del gasto público en la entidad?	1	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptable 5: Totalmente
			¿Considera usted que la eficiencia contribuye al logro de las metas establecidas por la entidad?	2	
		Presión fiscal	¿Considera usted que las tareas y actividades son eficientes en la entidad?	3	
			¿Considera usted que mejoraría la eficiencia con capacitaciones constantes respecto a la ejecución del gasto público en la Ugel?	4	
		Empleo de recursos	¿Considera usted que la eficiencia está asociada con los calendarios de compromisos anuales en la institución?	5	
			¿Cree usted que el empleo de recursos dentro de la Ugel es suficiente?	6	
	Eficacia del gasto público	Uso eficaz de recursos	¿Considera usted que la eficacia es consecuencia de localidad del gasto público en la entidad?	7	
			¿Considera usted que la ejecución del gastos aumenta en los últimos meses del año?	8	
		crecimiento de la economía	¿Cuenta la Ugel con disponibilidad presupuestal en una partida específica de gasto para cubrir las necesidades?	9	
			¿Considera usted que la aprobación posterior al plan Operativo limita la ejecución presupuestal del gasto?	10	
		Equidad distributiva	¿Cree usted que es necesario que haya un equidad distributiva de la economía que se maneja dentro de la Ugel?	11	
			¿Considera usted que se usa de manera eficaz los recursos de la Ugel?	12	

	Pertinencia del gasto público	Pertenece nte del gasto	¿Considera usted que la compra de bienes que realiza el estado está acorde de brindar servicios de calidad para la sociedad?	
			¿Considera usted que todo gasto innecesario e incompatible afectan los resultados previstos por el POI?	14
			¿Considera usted que hace uso pertinente del gasto público en la entidad?	15
		Correspondiente del gasto	¿Considera usted que la pertinencia del gasto público incide en el logro de objetivos?	16
			¿Respecto al gasto público considera usted que lo más importante es saber cuál es el impacto que genera en la población?	17
			¿Considera usted que los bienes y servicios entregados a la sociedad se dan el tiempo oportuno?	18

## Anexo 4: Instrumento de investigación

### Variable Ejecución presupuestal

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

Nº	Preguntas	Totalmente	Acceptable	Regular	Poco	Nada
<b>Certificación del crédito</b>						
01	¿Conoce usted que es la ejecución presupuestal?					
02	¿Conoce usted que es la certificación del crédito?					
03	¿Considera usted que la etapa del proceso presupuestario percibe los ingresos de manera correcta?					
04	¿Considera usted que el crédito presupuestal que adquiere la Ugel cada año es la correcta?					
05	¿Cree usted que la programación de compromisos establecidos dentro de las normas, son las adecuadas?					
06	¿Considera usted que el número de empleados que laboran dentro de la Ugel es adecuado para las labores que se desempeñan?					
<b>Ejecución del gasto</b>						
07	¿Conoce usted que es la ejecución del gasto?					
08	¿Considera usted que el área de tesorería de la Ugel trabaja de manera correcta?					



<b>09</b>	¿Se realizan diagnósticos presupuestales eficientes en la entidad?					
<b>10</b>	¿La realización de estimaciones de fondos son razonables?					
<b>11</b>	¿El proceso de asignación presupuestal está orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales?					
<b>12</b>	¿La Ugel realiza rendición de cuentas?					
<b>Marco normativo</b>						
<b>13</b>	¿Conoce usted que implica el marco normativo?					
<b>14</b>	¿Es necesario la aprobación de la evaluación presupuestal?					
<b>15</b>	¿Se realizan las compras de bienes oportunamente?					
<b>16</b>	¿La Ugel invierte en mantenimiento de infraestructura?					
<b>17</b>	¿Se adquiere la prestación de servicios de acuerdo a las metas programas?					
<b>18</b>	¿Considera usted que se cumple todo lo establecido en el marco normativo?					

**¡Muchas gracias!**

**Observaciones:**

.....

.....

.....

## Instrumento de medición de la variable Calidad del gasto público

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	preguntas	Totalmente	Aceptable	Regular	Poco	Nada
<b>Eficiencia del gasto público</b>						
01	¿Considera usted que la eficiencia es consecuencia de la calidad del gasto público en la entidad?					
02	¿Considera usted que la eficiencia contribuye al logro de las metas establecidas por la entidad?					
03	¿Considera usted que las tareas y actividades son eficientes en la entidad?					
04	¿Considera usted que mejoraría la eficiencia con capacitaciones constantes respecto a la ejecución del gasto público en la Ugel?					
05	¿Considera usted que la eficiencia está asociada con los calendarios de compromisos anuales en la institución?					
06	¿Cree usted que el empleo de recursos dentro de la Ugel es suficiente?					
<b>Eficacia del gasto público</b>						

07	¿Considera usted que la eficacia es consecuencia de localidad del gasto público en la entidad?					
08	¿Considera usted que la ejecución del gasto aumenta en los últimos meses del año?					
09	¿Cuenta la Ugel con disponibilidad presupuestal en una partida específica de gasto para cubrir las necesidades?					
10	¿Considera usted que la aprobación posterior al plan Operativo limita la ejecución presupuestal del gasto?					
11	¿Cree usted que es necesario que haya una equidad distributiva de la economía que se maneja dentro de la Ugel?					
12	¿Considera usted que se usa de manera eficaz los recursos de la Ugel?					
<b>Pertinencia del gasto público</b>						
13	¿Considera usted que la compra de bienes que realiza el estado está acorde de brindar servicios de calidad para la sociedad?					
14	¿Considera usted que todo gasto innecesario e incompatible afectan los resultados previstos por el POI?					
15	¿Considera usted que hace uso pertinente del gasto público en la entidad?					
16	¿Considera usted que la pertinencia del gasto público incide en el logro de objetivos?					
17	¿Respecto al gasto público considera usted que lo más importante es saber cuál es el impacto que genera en la población?					
18	¿Considera usted que los bienes y servicios entregados a la sociedad se dan el tiempo oportuno?					

**¡Muchas gracias!**

**Observaciones:**

.....

.....

.....

.....

## Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento

**Confiabilidad:** Se corrobora mediante el estadístico *Alfa de Cronbach*, el cual serán aplicado nuestros dos instrumentos de medición. Dichos cuestionarios serán medidos en la escala ordinal de tipo *Likert*. Con la ayuda del software estadístico SPSS25.

### *Estadísticas de fiabilidad ejecución presupuestal*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,982	18

Nota: Elaboración propia SPSS25

### *Estadísticas de fiabilidad calidad del gasto público*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,957	18

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Validez:** La validez fue determinada por el juicio de expertos el cual se acompaña en el anexo N° 5 de la presente.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Certificación del crédito</b>								
01	¿Conoce usted que es la ejecución presupuestal?	X		X		X		
02	¿Conoce usted que es la certificación del crédito?	X		X		X		
03	¿Considera usted que la etapa del proceso presupuestario perciben los ingresos de manera correcta?	X		X		X		
04	¿Considera usted que el crédito presupuestal que adquiere la Ugel cada año es la correcta?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la programación de compromisos establecidos dentro de las normas, son as adecuadas?	X		X		X		
06	¿Considera usted que el número de empleados que laboran dentro de la Ugel es adecuado para las labores que se desempeñan?	X		X		X		
<b>Ejecución del gasto</b>								
07	¿Conoce usted que es la ejecución del gasto?	X		X		X		
08	¿Considera usted que el área de tesorería de la Ugel trabaja de manera correcta?		X	X		X		
09	¿Se realizan diagnósticos presupuestales eficientes en la entidad?	X		X		X		
10	¿La realización de estimaciones de fondos son razonables?	X		X		X		
11	¿El proceso de asignación presupuestal está orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		X		X		
12	¿La Ugel realiza rendición de cuentas?	X		X		X		
<b>Marco normativo</b>								
13	¿Conoce usted que implica el marco normativo?	X		X		X		
14	¿Es necesario la aprobación de la evolución presupuestal?	X		X		X		
15	¿Se realizan las compras de bienes oportunamente?	X		X		X		
16	¿La Ugel invierte en mantenimiento de infraestructura?	X		X		X		
17	¿Se adquiere la prestación de servicios de acuerdo a las metas programas?	X		X		X		
18	¿Considera usted que se cumple todo lo establecido en el marco normativo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir (✓) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

.....Castro Ortega, Russ, Fidel.....DNI.....45265579

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....08.....de.....11.....de.....2021.....



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:  
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

N°	Preguntas	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>2</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Eficiencia del gasto público</b>								
01	¿Considera usted que la eficiencia es consecuencia de la calidad del gasto público en la entidad?	X		X		X		
02	¿Considera usted que la eficiencia contribuye al logro de las metas establecidas por la entidad?	X		X		X		
03	¿Considera usted que las tareas y actividades son eficientes en la entidad?	X		X		X		
04	¿Considera usted que mejoraría la eficiencia con capacitaciones constantes respecto a la ejecución del gasto público en la Ugel?		X		X	X		
05	¿Considera usted que la eficiencia está asociada con los calendarios de compromisos anuales en la institución?	X		X		X		
06	¿Cree usted que el empleo de recursos dentro de la Ugel es suficiente?		X	X		X		
<b>Eficacia del gasto público</b>								
07	¿Considera usted que la eficacia es consecuencia de localización del gasto público en la entidad?	X		X		X		
08	¿Considera usted que la ejecución del gasto aumenta en los últimos meses del año?		X	X		X		
09	¿Cuenta la Ugel con disponibilidad presupuestal en una partida específica de gasto para cubrir las necesidades?	X		X		X		
10	¿Considera usted que la aprobación posterior al plan Operativo limita la ejecución presupuestal del gasto?		X	X		X		
11	¿Cree usted que es necesario que haya una equidad distributiva de la economía que se maneja dentro de la Ugel?	X		X		X		
12	¿Considera usted que se usa de manera eficaz los recursos de la Ugel?	X		X		X		
<b>Pertinencia del gasto público</b>								
13	¿Considera usted que la compra de bienes que realiza el estado está acorde de brindar servicios de calidad para la sociedad?	X		X		X		
14	¿Considera usted que todo gasto innecesario e incompatible afectan los resultados previstos por el POI?	X		X		X		
15	¿Considera usted que hace uso pertinente del gasto público en la entidad?	X		X		X		
16	¿Considera usted que la pertinencia del gasto público incide en el logro de objetivos?	X		X		X		
17	¿Respecto al gasto público considera usted que lo más importante es saber cuál es el impacto que genera en la población?		X	X		X		
18	¿Considera usted que los bienes y servicios entregados a la sociedad se dan el tiempo oportuno?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

..... Castro Ortega Russ Fidel ..... DNI ..... 45265579

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....08.... de .....11..... de 2021



Firma del experto



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Certificación del crédito</b>								
01	¿Conoce usted que es la ejecución presupuestal?	X		X		X		
02	¿Conoce usted que es la certificación del crédito?	X		X		X		
03	¿Considera usted que la etapa del proceso presupuestario perciben los ingresos de manera correcta?	X		X		X		
04	¿Considera usted que el crédito presupuestal que adquiere la Ugel cada año es la correcta?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la programación de compromisos establecidos dentro de las normas, son as adecuadas?	X		X		X		
06	¿Considera usted que el número de empleados que laboran dentro de la Ugel es adecuado para las labores que se desempeñan?	X		X		X		
<b>Ejecución del gasto</b>								
07	¿Conoce usted que es la ejecución del gasto?	X		X		X		
08	¿Considera usted que el área de tesorería de la Ugel trabaja de manera correcta?		X	X		X		
09	¿Se realizan diagnósticos presupuestales eficientes en la entidad?	X		X		X		
10	¿La realización de estimaciones de fondos son razonables?	X		X		X		
11	¿El proceso de asignación presupuestal está orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		X		X		
12	¿La Ugel realiza rendición de cuentas?	X		X		X		
<b>Marco normativo</b>								
13	¿Conoce usted que implica el marco normativo?	X		X		X		
14	¿Es necesario la aprobación de la evolución presupuestal?	X		X		X		
15	¿Se realizan las compras de bienes oportunamente?	X		X		X		
16	¿La Ugel invierte en mantenimiento de infraestructura?	X		X		X		
17	¿Se adquiere la prestación de servicios de acuerdo a las metas programas?	X		X		X		
18	¿Considera usted que se cumple todo lo establecido en el marco normativo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir (✓) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador***Fernández Latorre Rafael Jesús*

DNI 9992678

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....09..... de .....11..... de 2021



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:  
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

N°	Preguntas	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>2</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Eficiencia del gasto público</b>								
01	¿Considera usted que la eficiencia es consecuencia de la calidad del gasto público en la entidad?	X		X		X		
02	¿Considera usted que la eficiencia contribuye al logro de las metas establecidas por la entidad?	X		X		X		
03	¿Considera usted que las tareas y actividades son eficientes en la entidad?	X		X		X		
04	¿Considera usted que mejoraría la eficiencia con capacitaciones constantes respecto a la ejecución del gasto público en la Ugel?		X		X	X		
05	¿Considera usted que la eficiencia está asociada con los calendarios de compromisos anuales en la institución?	X		X		X		
06	¿Cree usted que el empleo de recursos dentro de la Ugel es suficiente?		X	X		X		
<b>Eficacia del gasto público</b>								
07	¿Considera usted que la eficacia es consecuencia de localidad del gasto público en la entidad?	X		X		X		
08	¿Considera usted que la ejecución del gasto aumenta en los últimos meses del año?		X	X		X		
09	¿Cuenta la Ugel con disponibilidad presupuestal en una partida específica de gasto para cubrir las necesidades?	X		X		X		
10	¿Considera usted que la aprobación posterior al plan Operativo limita la ejecución presupuestal del gasto?		X	X		X		
11	¿Cree usted que es necesario que haya una equidad distributiva de la economía que se maneja dentro de la Ugel?	X		X		X		
12	¿Considera usted que se usa de manera eficaz los recursos de la Ugel?	X		X		X		
<b>Pertinencia del gasto público</b>								
13	¿Considera usted que la compra de bienes que realiza el estado está acorde de brindar servicios de calidad para la sociedad?	X		X		X		
14	¿Considera usted que todo gasto innecesario e incompatible afectan los resultados previstos por el POI?	X		X		X		
15	¿Considera usted que hace uso pertinente del gasto público en la entidad?	X		X		X		
16	¿Considera usted que la pertinencia del gasto público incide en el logro de objetivos?	X		X		X		
17	¿Respecto al gasto público considera usted que lo más importante es saber cuál es el impacto que genera en la población?		X	X		X		
18	¿Considera usted que los bienes y servicios entregados a la sociedad se dan el tiempo oportuno?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

*Fernández Jaime Rafael Jesús*

DNI. 19942875...

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....09..... de .....11..... de 2021



Dr. Rafael J. Fernández Jarama  
CIPCO, Nº 09-1194-CCP2  
ALICIA ESPERANZA  
REGISTRO Nº 11000-01

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Certificación del crédito</b>								
01	¿Conoce usted que es la ejecución presupuestal?	X		X		X		
02	¿Conoce usted que es la certificación del crédito?	X		X		X		
03	¿Considera usted que la etapa del proceso presupuestario perciben los ingresos de manera correcta?	X		X		X		
04	¿Considera usted que el crédito presupuestal que adquiere la Ugel cada año es la correcta?	X		X		X		
05	¿Cree usted que la programación de compromisos establecidos dentro de las normas, son as adecuadas?	X		X		X		
06	¿Considera usted que el número de empleados que laboran dentro de la Ugel es adecuado para las labores que se desempeñan?	X		X		X		
<b>Ejecución del gasto</b>								
07	¿Conoce usted que es la ejecución del gasto?	X		X		X		
08	¿Considera usted que el área de tesorería de la Ugel trabaja de manera correcta?		X	X		X		
09	¿Se realizan diagnósticos presupuestales eficientes en la entidad?	X		X		X		
10	¿La realización de estimaciones de fondos son razonables?	X		X		X		
11	¿El proceso de asignación presupuestal está orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		X		X		
12	¿La Ugel realiza rendición de cuentas?	X		X		X		
<b>Marco normativo</b>								
13	¿Conoce usted que implica el marco normativo?	X		X		X		
14	¿Es necesario la aprobación de la evolución presupuestal?	X		X		X		
15	¿Se realizan las compras de bienes oportunamente?	X		X		X		
16	¿La Ugel invierte en mantenimiento de infraestructura?	X		X		X		
17	¿Se adquiere la prestación de servicios de acuerdo a las metas programas?	X		X		X		
18	¿Considera usted que se cumple todo lo establecido en el marco normativo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_  
 Opción de aplicabilidad: Aplicable (X), Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

|

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... *Zorrillo Zamora Severo* ..... DNI ..... *70402077* .....

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo..... 10..... de ..... 11..... de 2021

  
Mtra. Lorenza Zorrillo Severo  
Coordinadora de Educación Semipresencial  
ING. GE.M.A.C.C.

\_\_\_\_\_  
Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:  
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

N°	Preguntas	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>2</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Eficiencia del gasto público</b>								
01	¿Considera usted que la eficiencia es consecuencia de la calidad del gasto público en la entidad?	X		X		X		
02	¿Considera usted que la eficiencia contribuye al logro de las metas establecidas por la entidad?	X		X		X		
03	¿Considera usted que las tareas y actividades son eficientes en la entidad?	X		X		X		
04	¿Considera usted que mejoraría la eficiencia con capacitaciones constantes respecto a la ejecución del gasto público en la Ugel?		X		X	X		
05	¿Considera usted que la eficiencia está asociada con los calendarios de compromisos anuales en la institución?	X		X		X		
06	¿Cree usted que el empleo de recursos dentro de la Ugel es suficiente?		X	X		X		
<b>Eficacia del gasto público</b>								
07	¿Considera usted que la eficacia es consecuencia de localización del gasto público en la entidad?	X		X		X		
08	¿Considera usted que la ejecución del gasto aumenta en los últimos meses del año?		X	X		X		
09	¿Cuenta la Ugel con disponibilidad presupuestal en una partida específica de gasto para cubrir las necesidades?	X		X		X		
10	¿Considera usted que la aprobación posterior al plan Operativo limita la ejecución presupuestal del gasto?		X	X		X		
11	¿Cree usted que es necesario que haya una equidad distributiva de la economía que se maneja dentro de la Ugel?	X		X		X		
12	¿Considera usted que se usa de manera eficaz los recursos de la Ugel?	X		X		X		
<b>Pertinencia del gasto público</b>								
13	¿Considera usted que la compra de bienes que realiza el estado está acorde de brindar servicios de calidad para la sociedad?	X		X		X		
14	¿Considera usted que todo gasto innecesario e incompatible afectan los resultados previstos por el POI?	X		X		X		
15	¿Considera usted que hace uso pertinente del gasto público en la entidad?	X		X		X		
16	¿Considera usted que la pertinencia del gasto público incide en el logro de objetivos?	X		X		X		
17	¿Respecto al gasto público considera usted que lo más importante es saber cuál es el impacto que genera en la población?		X	X		X		
18	¿Considera usted que los bienes y servicios entregados a la sociedad se dan el tiempo oportuno?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... *Larriella Lorenzo Sovero* ..... DNI ..... *19809874* .....

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....10..... de ..... 11..... de 2021



Mtro. Lorenzo Zorrilla Severo  
Coordinador de Educación Temprana  
INC. CE.AJ.CE.

\_\_\_\_\_  
Firma del experto



## Anexo 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Ejecución presupuestal																		SUMA Total
	D1: Certificación del crédito						D2: Ejecución de gasto						D3: Marco normativo						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	2	3	57
2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	2	3	57
3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	2	3	57
4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	2	3	57
5	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	58
6	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	59
7	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	60
8	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	60
9	3	3	4	4	3	3	4	5	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	64
10	3	4	4	4	3	4	4	5	4	5	3	4	4	3	3	3	3	4	67
11	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	3	3	3	3	4	69
12	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	3	3	3	4	70
13	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	3	3	3	4	72
14	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	3	4	3	4	74
15	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	3	4	4	4	75
16	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	3	4	4	5	77
17	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	79
18	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	79
19	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
20	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
21	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
22	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
23	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
24	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
25	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
26	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
27	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84
28	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	84

Muestra	Calidad del gasto público																		SUMA Total
	D1: Eficiencia del gasto público						D2: Desempeño laboral						D3: Pertinencia del gasto público						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	39
2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	39
3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	39
4	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	39
5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	41
6	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	43
7	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	45
8	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	45
9	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	47
10	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	47
11	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	48
12	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	4	3	3	3	3	3	50
13	3	2	2	3	3	2	3	2	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	51
14	3	2	2	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	53
15	3	2	2	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	53
16	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	55
17	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	55
18	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	55
19	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
20	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
21	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
22	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
23	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
24	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
25	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
26	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
27	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56
28	3	2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	56

**Anexo 7: Consentimiento informado****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**SOLICITO:** Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en la UGEL Lauricocha

**Lic. GUILLERMO FABIAN BARBITO**  
DIRECTOR DE LA UGEL LAURICOCHA

Presente.-

Yo, SILVIA CARINA VILLARREAL MARCHAN, identificado con DNI: 45547386, asimismo, ANA MARÍA ROJAS APOLINARIO, identificado con DNI: 41355857, de la carrera de Contabilidad y Finanzas.

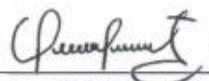
Que, al estar en la etapa de desarrollo de mi Tesis, Titulado "Ejecución Presupuestal y Calidad del Gasto Público en la UGEL de Lauricocha 2021", para obtener el Título Profesional de Contadora Pública, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación de recolección de datos, que sea necesario para la obtención de información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos, oficinas y demás áreas.

Por lo expuesto.  
Solicito dar una carta de respuesta con autorización para concluir con la Investigación de mi Tesis.

Jesús, 22 de marzo de 2022



Bach. Silvia Carina Villarreal Marchán  
DNI. 45547386



Bach. Ana María Rojas Apolinario  
DNI. 41355857





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Jesús, 23 de marzo de 2022

**CARTA N° 011-2022-GR-DRE-HCO-DIR-UGEL-LCHA**

Señorita:

Silvia Carina Villarreal Marchán  
Bach. en Contabilidad y Finanzas

Ana María Rojas Apolinario  
Bach. en Contabilidad y Finanzas

**Presente.-**

**ASUNTO : COMUNICO AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN LA UGEL LAURICOCHA**

**REFERENCIA : EXP. N° 4210 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022**

De mi especial consideración;

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle el saludo especial a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha**, a la vez habiendo tomado conocimiento de su solicitud s/n de fecha 22 de marzo de 2022 remitida a esta entidad solicitando Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en la UGEL Lauricocha en su Tesis titulado **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA UGEL DE LAURICOCHA 2021"**, al respecto debo de comunicarle que mi despacho **AUTORIZA** lo solicitado, por lo que deberá presentar esta Carta a las diversas Oficinas de la Facultad a fin de brindarle todas las facilidades solo para aplicación de instrumento de recolección de datos.

Lo que comunico a su persona, para los fines que corresponda.

Atentamente,

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**UGEL LAURICOCHA**  
Lic. Guillermo Fabián Barbito  
DIRECTOR

**Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento**







## ANEXOS

## "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**Solicitó:** Autorización para la realización de trabajo de investigación en la UGEL Lauricocha.

Lic. Guillermo Fabián Barbito  
Director de la UGEL Lauricocha

Yo, Silvia Carina Villarreal Marchán bachiller 1, identificado con DNI. N° 45547386, domiciliado en: Jr. Huánuco S/N del Distrito de Jesús, Provincia de Lauricocha y Departamento de Huánuco.

Yo, Ana María Rojas Apolinario bachiller 2, identificado con DNI. N° 41355857, domiciliado en: Calle 40 MZ.A18 LT.23 Asoc. Las Vegas del Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima y Departamento de Lima.

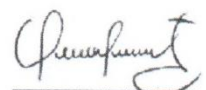
El investigador principal solicita autorización para la realización del proyecto anteriormente citado, y se compromete al cumplimiento de la normativa aplicable al mismo, incluyendo la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal y el RD 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999. Solicito a Usted tenga a bien disponer a quien corresponda la emisión de dicho documento para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- ❖ Caratula de mi proyecto
- ❖ Matriz de Consistencia

Atentamente:



Silvia Carina Villarreal Marchán



Ana María Rojas Apolinario







*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

Jesús, 27 de Agosto de 2021

**CARTA N°018-2021-GR-DRE-HCO-DIR-UGEL-LCHA**

Señorita:

Silvia Carina Villarreal Marchán  
Bach. en Contabilidad y Finanzas

Ana María Apolinario Rojas  
Bach. en Contabilidad y Finanzas

**Presente.-**

**ASUNTO : COMUNICO AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA UGEL LAURICOCHA PARA DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

**REFERENCIA : EXP. N° 5955 DE FECHA 26.08.2021**

De mi especial consideración;

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle el saludo especial a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha**, a la vez habiendo tomado conocimiento de su solicitud s/n de fecha 26.08.2021 remitida a esta entidad solicitando autorización para realizar aplicación de instrumentos de evaluación en la UGEL Lauricocha en su Proyecto de investigación titulado **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA UGEL DE LAURICOCHA 2021"** al respecto debo comunicarle que mi Despacho **AUTORIZA** lo solicitado, por lo que deberá presentar esta Carta a las diversas Oficinas de la Facultad a fin de brindarle todas las facilidades solo para la aplicación de instrumentos de evaluación.

Lo que comunico a su persona, para los fines que corresponda.

Atentamente,

GFB/Dir. UGEL  
ASH/Sec.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL LAURICOCHA  
Lic. Guillermo Fabián Barbita  
DIRECTOR

Jr. Leoncio Prado 3 Piso Centro Cívico - Jesús  
 944829068 -982983442

[www.ugellauricocha.gob.pe](http://www.ugellauricocha.gob.pe)  
 @EducacionLauricocha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO U.E. 309 EDUCACIÓN LAURICOCHA	
<b>MESA DE PARTES</b>	
26 AGO. 2021	
REG N°: 5956	FOLIO: 3
NORA DE INGRESO:	FIRMA: 

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**Solicito:** Información sobre el Número de trabajadores que cuenta la UGEL Lauricocha.

Lic. Guillermo Fabián Barbito  
Director de la UGEL Lauricocha

Yo, Silvia Carina Villarreal Marchán bachiller 1, identificado con DNI. N° 45547386, domiciliado en: Jr. Huánuco S/N del Distrito de Jesús, Provincia de Lauricocha y Departamento de Huánuco.

Yo, Ana María Rojas Apolinario bachiller 2, identificado con DNI. N° 41355857, domiciliado en: Calle 40 MZ.A18 LT.23 Asoc. Las Vegas del Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima y Departamento de Lima.

Ante Ud. nos dirigimos en calidad de Bachiller en Contabilidad de la Universidad Peruana Los Andes. Con el debido respeto nos presentamos y expongo lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información pública siempre que haya sido creada u obtenida por este Organismo o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

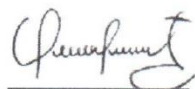
Que, deseando obtener información sobre el número de trabajadores que cuenta la UGEL Lauricocha, a fin de poder aplicar, mi instrumento de evaluación: Encuesta o entrevista, para el desarrollo de mi Tesis, titulado: **"Ejecución Presupuestal y Calidad del Gasto Público en la UGEL de Lauricocha 2021"** para la obtención de mi Grado de contador. Solicito a Usted tenga a bien disponer a quien corresponda la emisión de dicho documento para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- ❖ Caratula de mi proyecto
- ❖ Matriz de Consistencia

Atentamente:



Silvia Carina Villarreal Marchán



Ana María Rojas Apolinario



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Jesús, 27 de agosto de 2021

**OFICIO N° 443-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-LCHA/DIR**

Srta. Silvia Carina Villarreal Marchán  
Bach. en Contabilidad y Finanzas

Srta. Ana María Apolinario Rojas  
Bach. en Contabilidad y Finanzas

**Presente.-**

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE EL NUMERO DE TRABAJADORES DE LA UGEL LAURICOCHA.**

**REF. : EXP. N° 5956 DE FECHA 26.08.2021**

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle el saludo especial a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha**, y asimismo, en atención a la solicitud presentada sobre la información de numero de trabajadores de la UGEL Lauricocha, remito lo solicitado según el siguiente detalle:

- Total de trabajadores en la Sede de la UGEL Lauricocha es de 28 trabajadores

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN LAURICOCHA  
Lic. Guillermo Fabán Barreto  
DIRECTOR

GFB/Dir. UGEL  
ASH/Sec.

Jr. Leoncio Prado 3 Piso Centro Cívico - Jesús  
 944829068 - 982983442

[www.ugellauricocha.gob.pe](http://www.ugellauricocha.gob.pe)  
 @EducacionLauricocha

### RELACION DE PERSONAL DE LA UGEL LAURICOCHA 2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	CARGO
1	GUILLERMO FABIAN BARBITO	DIRECCIÓN	DIRECTOR
2	JUAN GENARO HUALPARUCA LOZANO	AGP	JEFE AGP
3	ELADIO ESPINOZA TEODORO	AGP	ESP ED
4	CARMEN MALPARTIDA MANDUJANO	AGP	ESP ED
5	MACEDONIO HUACHO CORDOVA	AGP	ESP ED
6	HILDEGARDO M. VARA ALVARADO	AGP	ESP ED
7	DIANA LIBERTO VILLEGAS	AGP	ESP ED
8	ROSALYNN CASTILLO FIRMA	AGP	ESP ED
9	ESTEBAN JUAN MIRAVAL RENTERA	AGA	JEFE AGA
10	MAYELA JOVITA MORALES VILLARREAL	AGI	JEFE AGI
11	SUSAN S. BARRANTES VILLANUEVA	AGA	PLANILLAS
12	EUCLIDES ALBORNOZ CRUZ	AGA	P. SERVICIO
13	ANABEL VIANA VARA SANCHEZ	AGA	TESORERIA
14	LENINGEL ESTENIO BERROSPI GOMEZ	AGA	CONTABILIDAD
15	SILVIA CARINA VILLARREAL MARCHAN	AGI	PLANIFICACION
16	YOEL YONEL HERMENEGILDO ESPINOZA	AGA	PATRIMONIO
17	EDILMA GREDT JANAMPA CHAVEZ	AGA	ALMACEN
18	NOEMY EDIT VINCULA LORENZO	AGP	SEC AGP
19	NATALY LUCILA FABIAN FALCON	AGA	SEC AGA
20	AMILDA SOTO HUERTA	DIRECCIÓN	SEC DIR / ARCH
21	BETA YONA VILLAR DURAND	AGI	PRESUPUESTO
22	OVERLIN ABELARDO MATOS MATO	DIRECCIÓN	ABOGADO
23	JHOSEP CAMPOS SUDARIO	AGA	ESCALAFON
24	JHANNY CHUFANDAMA GONZALES	AGP	ESP CONVIVENCIA
25	RICHARD HADISON GONZALES LIBERATO	AGI	INFRAESTRUCTURA
26	RONALD ALAN GOMEZ VICTORIO	AGA	PERSONAL
27	ELARD CAMPOS ALBORNOZ	AGP	RCI
28	AURIA VELA DIAZ	AGP	ABASTECIMIENTO


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
 U.E. 209 EDUCACIÓN LAURICOCHA  
  
 Lic. Ronald A. Gómez Victorio  
 RESP RECURSOS HUMANOS

## Consulta RUC

[Volver](#)

## Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	20573205759 - UNIDAD EJECUTORA 309 EDUCACION LAURICOCHA		
Tipo Contribuyente:	INSTITUCIONES PUBLICAS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	17/01/2014	Fecha de Inicio de Actividades:	08/01/2014
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	AV. LEONCIO PRADO MZA. K1 LOTE. 01 (CUADRA 10.MODULO I-PISO 03-CENTRO CIVICO) HUANUCO - LAURICOCHA - JESUS		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Emisor electrónico desde:	-		
Comprobantes Electrónicos:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		